

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07 – 2025
CONCEJO MUNICIPAL

En Puente Alto, a cuatro de Marzo del 2025, siendo las 11:30 horas, previa verificación de quórum de Sala, con la participación de las concejalías que se individualizan a continuación, se lleva a efecto **Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, la que además, es transmitida directa y simultáneamente a la comunidad, en el Canal de la Municipalidad de Puente Alto en YouTube, siendo presidida por el **Alcalde don MATÍAS JAIR TOLEDO HERRERA**, y actuando como **Secretario Municipal**, don **MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR**.

I. ASISTENCIA

A.- Concejales

- 1.- Andrés Codina Powers
- 2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez
- 3.- Denisse Carvalho Carvalho
- 4.- Víctor Manuel Castro Fredes
- 5.- Pola Karin Montoya Videla
- 6.- Tatiana Andrea Campos Contreras
- 7.- Macarena Garate González
- 8.- Carolina Valeria Díaz Villagra
- 9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez
- 10.- Constanza Maldonado Martínez

B.- Directores

Administrador Municipal don Felipe Lagos Díaz

Director de Asesoría Jurídica, don René Borgna Verdugo

Director de Control, don Víctor Hugo Escobar González

Director de Administración y Finanzas don Cristián Ramírez Alvarado

Directora de SECPLA, doña Victoria Pino Rojas

Secretario General CORPOMUN, don Hernán Nilo Aedo.

II.- TABLA

- 1.- Aprobación y Observación de Actas Sesiones Anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta del Sr. Presidente

4.- Tabla Ordinaria

5.- Varios

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

09:40 Sr. Alcalde: Muy buenos días a todos los vecinos, vecinas, también a los funcionarios y funcionarias municipales, a los concejales y concejalas, y a quienes siguen esta transmisión

por Youtube y otras redes sociales, quiero dar inicio a esta **Sesión Ordinaria N°07 - 2025**, del martes 04 de Marzo del 2025, siendo las 11:21 horas, adelante estimado **Secretario Municipal**.

1.- Aprobación y Observación de Actas de Sesiones Anteriores

10:02 Sr. Secretario Municipal: Informa que las Actas de la **Sesión Extraordinaria N°15 – 2024** y de la **Sesión Ordinaria N°04 – 2025**, no obstante que están transcritas, se encuentran en proceso de revisión, porque resultaron muy extensas debido a la complejidad de temas tratados, motivo por el cual les serán remitidas en el día de mañana.

Respecto del **Acta de la Sesión Extraordinaria N°01 - 2025**, de fecha 31 de Enero remitida con la debida antelación, no ha recibido ninguna observación al respecto.

Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación.

1. - Andrés Codina Powers	APRUEBO
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	APRUEBO
3.- Denisse Carvalho Carvalho	APRUEBO
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	APRUEBO
5.- Pola Karin Montoya Videla	APRUEBO
6.- Tatiana Andrea Campos Contreras	APRUEBO
7.- Macarena Garate González	APRUEBO
8.- Carolina Valeria Díaz Villagra	APRUEBO
9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez	APRUEBO
10.- Constanza Maldonado Martínez	APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N°0 – 2025: Aprobar sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N°01- 2025 de fecha 31 de Enero del año en curso.

2.- CORRESPONDENCIA

A.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “ Insumos Computacionales Tóner y Tintas”.

10:44 Sr. Secretario Municipal: A este primer tema se va a referir en primer término nuestro **Administrador Municipal**.

10:57 Sr. Felipe Lagos: Previos los saludos de rigor señala que el presente Informe tiene la finalidad de entregar una propuesta de compra al **Honorable Concejo Municipal,**

cumpliendo con lo que señala el Art. N°54 del Decreto N° 661 que refiere al **Reglamento de la Ley N° 19.886**, dicho informe considera el estudio y revisión de las propuestas recibidas en conformidad a las bases que regularon este proceso, todo lo anterior de acuerdo a los requisitos y criterios de evaluación establecidos, aplicando los puntajes correspondientes a cada participante.

La Comisión en esta oportunidad, fue designada a través de **Decreto Ex. N°230**, de fecha 21 de enero de 2025, y está integrada por: **Felipe Lagos Díaz**, Administrador Municipal; **Jorge Ruiz de Viñaspre Parvex**, Director de Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, **Cristian Ramírez Alvarado**, Director de Dirección de Administración y Finanzas, oportunidad, resolución por la cual además, se procedió a realizar el llamado a Licitación Pública, donde fueron aprobadas las respectivas bases de licitación. **“Insumos Computacionales Toner Y Tintas”**.

Este llamado fue publicado en el portal de Mercado Público el día 30 de enero de 2025 a las 15:47 horas, bajo la identificación de: **2422-32-LQ25**.

La Fuente de Financiamiento es con cargo al Fondo Municipal

Ítem Presupuestario: 215.22.04.009.001.001.

La Apertura electrónica fue realizada por la funcionaria Freddy Rojas, el día 11 de febrero de 2025.

A continuación se presenta información extraída desde el portal www.mercadopublico.cl, donde se detalla Acta de Apertura, quedando en evidencia las que fueron **“Aceptadas”** y **“Rechazadas”**.

Se presentaron 5 ofertas, 3 fueron rechazadas porque las ofertas superaron el monto presupuestario indicado en las bases adjuntas y 2 fueron aceptadas las cuales cumplieron con el monto presupuestario indicado.

Al verificar los antecedentes y archivos presentados por los oferentes se deja constancia de lo siguiente:

La **Comisión Evaluadora**, en ejercicio de las facultades que se le otorga, realizó un examen de comprobación de los requisitos exigidos en **Bases de Licitación** de los aspectos administrativos y técnicos.

Obteniendo el siguiente resultado:

TABLA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA LICITACIÓN ID 2422-32-LQ25							
“S.A. 942833 TONER TINTAS Y TAMBORES”							
OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA 70%	OFERTA TÉCNICA 18%	EXPERIENCIA 5%	IMPACTO AMBIENTAL 5%	PACTO DE INTEGRIDAD 2%	TOTAL	OBSERVACIONES
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA RUT: 76.596.570-5	70,00%	5,81%	3,50%	5,00%	2,00%	86,30%	OFERTA SUGERIDA
IMPORTADORA HEVIA SPA (KAIKEN) RUT: 76.872.717-1	67,50%	2,25%	3,50%	2,50%	2,00%	77,70%	

Empresa: **Sociedad Comercial Alca Limitada RUT N° 76.596.570-5**, cumple con lo establecido en las bases de licitación sin observaciones por parte de esta Comisión.

En opinión de dicha Comisión y habiendo revisados los antecedentes técnicos, tales como la descripción de los productos que fueron solicitados, y también analizado los aspectos económicos en conjunto con la Dirección solicitante, se sugiere adjudicar la presente compra, realizada a través del mecanismo de Licitación Pública, al proveedor “**Sociedad Comercial Alca Limitada RUT N° 76.596.570-5**”, por un monto total de **\$144.963.063.- IVA incluido**, siendo ésta propuesta conveniente para el interés Municipal.

Esta licitación tiene una proyección de consumo anual, cuyo reporte se les entregó a las concejalías en la reunión de la Comisión, las proyecciones por Unidad Municipal, por Departamento, y las fechas mensuales hasta el número total del Departamento que va a recibir cada uno de los toner y las tintas. Eso es cuanto puedo informar a ustedes.

Se propone al Sr. **Alcalde**, para someter a aprobación el presente Informe al **Honorable Concejo Municipal**.

14:22 Secretario Municipal: No habiendo consultas, someteremos a votación.

1. - Andrés Codina Powers

APRUEBO
- 2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez

APRUEBO
- 3.- Denisse Carvalho Carvalho

APRUEBO
- 4.- Víctor Manuel Castro Fredes

APRUEBO
- 5.- Pola Karin Montoya Videla

APRUEBO
- 6.- Tatiana Andrea Campos Contreras

APRUEBO
- 7.- Macarena Garate González

APRUEBO
- 8.- Carolina Valeria Díaz Villagra

APRUEBO
- 9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez

APRUEBO
- 10.- Constanza Maldonado Martínez

APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías el siguiente:

ACUERDO N° - 2025: Aprobar propuesta de adjudicación de la licitación pública denominada “Insumos Computacionales Toner y Tintas” ID: 2422-32-LQ25, al proveedor “Sociedad Comercial Alca Limitada” RUT: 76.596.570-5, por un monto total de \$144.963.063.- IVA incluido, siendo ésta propuesta la más conveniente para el interés Municipal.

B.- Memorando N°257 Dirección de Asesoría Jurídica

15:00 Secretario Municipal: A este tema se va a referir el **Director (S) de Asesoría Jurídica**, a quien se ofrece el uso de la palabra.

15: 10 Sr. Oscar Catalán: Previos los saludos de rigor, señala que doña **Gabriela del Carmen Muñoz Zurita**, cédula de identidad N° 8.687.042-8, domiciliada en calle El Volcán N° 04489, San Alberto de Casas Viejas, comuna de Puente Alto, solicita celebrar una **Transacción Extrajudicial** con el **Municipio**, a fin de evitar un eventual juicio, en razón de los siguientes antecedentes:

Indica que el día 18 de enero del año 2024, a eso de las 16.00 horas, en circunstancias que caminaba por calle Irrazabal con dirección el poniente, al llegar a la esquina con calle Santa Elena, cruzó por el paso peatonal existente en el lugar dirigiéndose hacia el sur, ya que se dirigía a la **DIDECO** municipal.

Mientras atravesaba por el paso de cebra existente en el lugar, tropezó al caer en una grieta existente en el pavimento, la que consta en la fotografía que acompañó como prueba.

Producto de la caída sufrió un fuerte golpe en ambos brazos, pecho y rostro, reconociendo que fue asistida por transeúntes y funcionarios municipales que se encontraban en el lugar.

Fue estabilizada en el **SAR de Puente Alto** y debido a los fuertes dolores que siguió sintiendo, con posterioridad debió someterse a diversos exámenes en el **Hospital de la Católica de calle Marcoleta**, donde le diagnosticaron fractura cúpula radial izquierda y fractura mandibular con pérdida de piezas dentales, recomendándole iniciar tratamiento con especialista.

En definitiva, indica que debió estar en tratamiento por el dolor de sus brazos, quedando primero con el izquierdo inmovilizado y luego el derecho, además, le hicieron exámenes de pecho, cabeza, etc., para determinar magnitud y otras lesiones.

Por último, tuvo que realizar tratamientos para recuperar las piezas dentales que perdió, todo lo anterior le significó un costo de **\$ 2.605.709.-**.

Además, hizo presente que, para solventar los gastos solicitó dineros prestados, los que debía restituir, razón por lo cual solicita que el Municipio le reembolse los dineros gastados, ya que de no existir la anomalía en el pavimento y en el paso de cebra, no se habría caído.

Informando al efecto, a través del **Memorando N°748**, del 09 de Diciembre del 2024, la **Dirección de Inspección General**, señala que inspeccionó el lugar, apreciando que a esa fecha, en la esquina de calle Santa Elena con Irrazabal, costado **DIDECO**, en la calzada sur-oriental por Santa Elena, en el paso de cebra, existe una fisura que mide cerca de dos metros de largo, evidenciando un sobresalto, con una altura de 06 cms. aproximados, manifestando que es suficiente para que el peatón que transite tropiece y pueda sufrir algún accidente, tal cual le afectó a la solicitante.

Por su parte, la **Dirección Social**, a través de **Memorando N° 707**, del 12 de Diciembre del 2024, señaló que doña Gabriela Muñoz Zurita asistió a ese Depto., solicitando apoyo dental, debido al accidente que sufrió.

Conforme al informe social evacuado, se accedió a asistencia social mediante subsidio por la suma de **\$940.000.-**, destinado a financiar tratamiento dental de la solicitante.

El informe en mención, reseña que la solicitante sufrió la pérdida de una pieza dental y el quiebre de otra, ello con ocasión del accidente, reconociendo que en su oportunidad se efectuaron las primeras atenciones en el **Centro de Salud Padre Manuel Villaseca** y posteriormente en la **Red de Salud UC. Christus**.

Que la **Dirección de Asesoría Jurídica**, requirió a la solicitante, el justificar documentalmente los gastos en que incurrió.

Es así que el 11 de Febrero del 2025, hizo entrega de un set de documentos, consistentes en bonos y boletas por atención medica y medicamentos, cuyos montos, sumados, dan la suma total de **\$1.473.817.-**

Considerando que el **Municipio** le reembolsó la suma de **\$940.000.-**, a través de subsidio especial otorgado por la **DISO**, es que existe una diferencia en favor de la solicitante por la suma de **\$533.817.-**

De esta manera, existiendo antecedentes que en nuestra consideración resultan idóneos para acreditar la efectividad del hecho dañoso relatado por la requirente, y de los gastos que ella acredita con los documentos acompañados, es que esta Unidad de Asesoría, estima razonable arribar a una transacción con doña Gabriela Muñoz Zurita, a fin de evitar las consecuencias de un juicio, por la suma de **\$533.817.-**, conforme los estropicios efectivamente acreditados.

En este caso, si el Sr. Alcalde así lo estima, en forma previa deberá contar con el acuerdo favorable del **Concejo Municipal**, por así disponerlo el artículo 65 letra h) de la **Ley N° 18.695**.

18:20 Concejala Denisse Carvalho: Previos los saludos de rigor, consulta si de acuerdo a los antecedentes adjuntos esa grieta ya fue solucionada a la fecha., para sí evitar la ocurrencia de nuevos accidentes similares.

18:54 Sr. Catalán: Respecto a si se efectuaron obras para reparar el daño no se dispone de mayores antecedentes.

19:17 Concejala Denisse Carvalho: Creo que independientemente de la votación de hoy cree que es importante en que esto quede zanjado en cuanto a que pueda haber una mejora o un arreglo del bache aunque sea parcial, con respecto a la grieta, porque sino todos los meses podemos estar viendo por el mismo evento, otras indemnizaciones similares.

19:44 Sr. Olivier Mellado: Esto fue analizado en la Comisión de Presupuesto, por lo que según entiende eso está refaccionado porque fue un cambio de carpeta asfáltica de esa intersección que se hizo en varios puntos de la comuna, pero sería bueno confirmar que esa intersección esta refaccionada.

20:35 Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación.

- | | |
|--|----------------|
| 1. - Andrés Codina Powers | APRUEBO |
| 2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez | APRUEBO |
| 3.- Denisse Carvalho Carvalho | APRUEBO |

4.- Víctor Manuel Castro Fredes	APRUEBO
5.- Pola Karin Montoya Videla	APRUEBO
6.- Tatiana Andrea Campos Contreras	APRUEBO
7.- Macarena Garate González	APRUEBO
8.- Carolina Valeria Díaz Villagra	APRUEBO
9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez	APRUEBO
10.- Constanza Maldonado Martínez	APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N° – 2025: Suscribir de conformidad a lo dispuesto en el art. 65 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, una Transacción Extrajudicial con doña Gabriela del Carmen Muñoz Zurita, cédula de identidad N°8.687.042-8, en cuya virtud se le pagará la suma única y total de \$533.817.- en base a los hechos expuestos en el Memorando N°257 de fecha 18 de febrero de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, sujeto a la expresa renuncia a todo tipo de acción judicial o administrativa en contra del Municipio, fundada en los mismos hechos.

C.- Memorando N°258, Dirección de Asesoría Jurídica

21:18 Secretario Municipal: A este tema se va a referir el **Director (S) de Asesoría Jurídica**, a quien se ofrece el uso de la palabra.

21:22 Sr. Oscar Catalán: Por medio de ese documento se ha remitido a las concejalías, copia del Acta de Audiencia Preparatoria en procedimiento de aplicación general laboral, del 13 de Febrero del 2025, en **Causa RIT N° O-1-2025, caratulada “David Valenzuela con Municipalidad de Puente Alto”**, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Puente Alto, audiencia en la cual se propuso por el Tribunal Bases de Avenimiento, consistente en el pago al demandante por el Municipio, de la suma única y total de **\$ 16.190.698.-**, la que fue aceptada por dicha parte, acorde a los siguientes antecedentes:

Don **David Ernesto Valenzuela Fernández** dedujo demanda en contra de la Municipalidad de Puente Alto, para obtener el reconocimiento de relación laboral, despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones e indemnizaciones laborales.

En resumen, señaló en su demanda que habría prestado servicios para la demandada, a partir 02 de enero del año 2014, desempeñándose como **Asesor Comunicacional**, en jornada indefinida, bajo subordinación, señalando que la última remuneración pactada fue la suma de **\$ 2.102.688**, esto para los efectos del artículo 172 del Código del Trabajo.

Añade que el día 31 de diciembre de 2024, fue desvinculado, sin expresión de causa legal.

Luego de reseñar argumentos de derecho y jurisprudenciales, en definitiva, solicita al Tribunal, se declare:

La existencia de relación laboral entre las partes, entre el 02 de Enero del 2014 hasta el 31 de Diciembre del 2024.

Que el empleador lo despidió sin invocar causal alguna, por lo que se le debieran pagar las siguientes prestaciones:

A.- La suma de \$ **2.102.688.-** por falta del aviso previo.

B.- La suma de \$ **21.026.880.-** como indemnización por 9 años 11 meses de servicios.

C.- La suma de \$**10.513.440.-** correspondiente al aumento del 50% conforme el artículo 168 letra c) del C. del Trabajo.

D.- Pago de cotizaciones previsionales, de cesantía y de salud por todo el período trabajado.

E.- Pago del feriado legal pendiente por 2 años, la suma de \$**2.102.688.-**

F.- Pago del feriado proporcional por la suma de \$**1.471.881.-**, equivalente a 11 meses y 28 días.

G.- Pago de remuneraciones y demás prestaciones que proceden por aplicación de lo dispuesto en los incisos 5 y 7 del artículo 162 del Código del Trabajo (Ley Bustos).

H.- Pago de cotizaciones de salud, previsionales y de cesantía adeudadas.

I.- Pago de reajuste, intereses y costas.

En resumen, el capital demandado asciende a la suma de \$**36.893.577.-**

La Municipalidad al contestar la demanda, en primer término, la relación laboral, reconociendo sólo relación de carácter contractual a honorarios con el actor, por el período señalado en la demanda, con base a contratos de plazo fijo, sujetos a programas sociales, fundamentando el término de la relación contractual en las facultades establecidas en el mismo contrato de honorarios celebrado en su oportunidad, esto es el vencimiento del plazo convenido.

En la **Audiencia de Preparación de Juicio**, celebrada el 13 de Febrero del 2025, el Tribunal propuso como Base de un Avenimiento el pago de la suma de \$ **16.190.698.-**, correspondiente al **70%** de las indemnizaciones demandadas (años de servicios y pre aviso), dando por frustrado el avenimiento y preparándose el juicio, cuya audiencia quedó fijada para el día 14 de Marzo del año 2025.

Sin embargo, como quedó constancia en la respectiva **Acta de la Audiencia**, la parte demandante estuvo dispuesta a aceptar la base propuesta por el Tribunal, lo que ratificó a través del correo electrónico emitido por el abogado don Pablo Mujica, con fecha 15 de Febrero del 2025, que en copia se acompaña.

Pues bien, en nuestra opinión, ha de considerarse que, en relación a la pretensión del demandante, el avenimiento, en los términos propuestos por el Tribunal, resulta conveniente a los intereses municipales, toda vez que de resultar vencida esta entidad, probablemente deberá pagar además del capital demandado, cotizaciones y los intereses y multas que en suma acrecentará aún más los montos a indemnizar.

De estimar el Sr. **Alcalde** procedente arribar al avenimiento, deberá requerirse el acuerdo previo del **Concejo Municipal** para transigir, por así disponerlo el artículo 65 letra i) de la **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En este caso, la **Dirección de Asesoría Jurídica** deberá presentar conjuntamente con el apoderado del demandante, el respectivo escrito que de debida cuenta del Avenimiento, para ante el Tribunal.

24:21 Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación.

1.- Andrés Codina Powers	APRUEBO
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	APRUEBO
3.- Denisse Carvalho Carvalho	APRUEBO
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	APRUEBO
5.- Pola Karin Montoya Videla	APRUEBO
6.- Tatiana Andrea Campos Contreras	APRUEBO
7.- Macarena Garate González	APRUEBO
8.- Carolina Valeria Díaz Villagra	APRUEBO
9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez	APRUEBO
10.- Constanza Maldonado Martínez	APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N° - 2025: Autorizar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la celebración de un Avenimiento con el demandante don David Ernesto Valenzuela Fernández, cédula de identidad N°10.675.795-k, en Causa Laboral RIT N° O-1-2025, caratulada “David Valenzuela con Municipalidad de Puente Alto, seguida ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Puente Alto, conforme al cual y sin reconocer la efectividad de los hechos de la demanda, con el sólo ánimo de poner término a este juicio, se le pagará la suma única y total de \$16.190.698.- de conformidad a las bases propuestas por el Tribunal en audiencia preparatoria de fecha 13 de enero de 2025.

D.- Memorando N°268, Dirección de Asesoría Jurídica

25:00 Secretario Municipal: A este tema se va a referir el **Director (S) de Asesoría Jurídica**, a quien se ofrece el uso de la palabra.

25:13 Sr. Oscar Catalán: En este caso por medio del referido documento se informa que don **Renato Antonio Morales Galdames**, cédula de identidad N° 7.015.749-7, domiciliado en calle Los Salesianos N° 02093, comuna de Puente Alto, a través del Ticket N° 5439720, de fecha 15 de noviembre de 2024, solicitó al Municipio, el pago de los gastos en los que deberá incurrir, en virtud de los hechos que paso a exponer:

Con fecha 06 de noviembre del año 2024, el solicitante sufrió una caída en Avenida La Nieves Oriente al llegar a avenida Luis Matte Larraín, vereda poniente, de esta comuna, debido a la existencia de un trozo de hormigón en la vereda.



En virtud de lo señalado precedentemente, el reclamante solicitó el pago de la reposición de sus lentes ópticos, los cuales se dañaron producto del accidente, para lo cual acompañó, con fecha 11 de febrero de 2025, los siguientes tres presupuestos:

El primero es de la empresa “**Opti Store SpA**”, por la suma de **\$410.400.-**; el segundo de la empresa “**GMO Mall Plaza Tobalaba**”, por la suma de **\$734.890.-**; y el tercero de la empresa “**Rotter & Krauss Limitada**”, por la suma de **\$399.920**.

Asimismo acompañó una boleta de la empresa “**Luxottica Of Chile S.A**”, correspondiente a una consulta de optometría, por la suma de **\$4.990**.

Informando al efecto, la **Dirección de Obras Municipales**, señaló que el acceso de hormigón al paradero, ubicado sobre la vereda, presenta un notable deterioro, el cual se caracteriza por su forma irregular y una diferencia de altura de aproximadamente 5 centímetros.

Por su parte, la **Dirección de Operaciones, Emergencia y Gestión del Riesgo de Desastres**, informó que en el lugar indicado en la solicitud, se aprecia una anomalía entre la vereda y el paradero. Agrega que se coordinará la reparación, con el fin de evitar accidentes.

Por último, la **Dirección de Tránsito y Transporte Público** informó que en el lugar indicado en la solicitud, existe un trozo de hormigón dispuesto en la vereda, de una altura de 5 centímetros aproximadamente, el cual se presume que fue construido como plataforma para las personas en situación de discapacidad, sin embargo se desconoce el origen.

Asimismo, la **Dirección de Tránsito y Transporte Público** informó, que se encuentra vigente el contrato denominado “**Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada**”, con la empresa **SERCOM**, sin embargo, indica que el elemento con el cual se accidentó el vecino, no corresponde a un deterioro o elemento del punto de parada, y que se trata de una solución para dar accesibilidad a personas con movilidad reducida, la cual fue ejecutada con anterioridad a la entrega de terreno realizada a la empresa contratista.

Que el solicitante, con el objeto de llegar a un acuerdo, se encuentra dispuesto a aceptar el **pago de la suma de \$404.910.-**, la cual corresponde a la cotización de los lentes ópticos de la empresa “**Rotter & Krauss Limitada**” (**\$399.920.-**), y a la consulta de optometría de la empresa “**Luxottica Of Chile S.A**” (**\$4.990**).

Sin perjuicio de lo expuesto, en opinión de esta Unidad, se estima razonable y procedente arribar a una **Transacción Extrajudicial** con don **Renato Antonio Morales Galdames**, por la suma total de **\$404.910.- (cuatrocientos cuatro mil novecientos diez pesos)**, la cual se encuentra dispuesta a aceptar, para lo cual se requiere contar con el acuerdo favorable del **Honorable Concejo Municipal**, por así disponerlo el artículo 65 letra i) de la **Ley N° 18.695**.

27:20 Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación.

1.- Andrés Codina Powers	APRUEBO
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	APRUEBO
3.- Denisse Carvalho Carvalho	APRUEBO
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	APRUEBO
5.- Pola Karin Montoya Videla	APRUEBO
6.- Tatiana Andrea Campos Contreras	APRUEBO
7.- Macarena Garate González	APRUEBO

8.- Carolina Valeria Díaz Villagra

APRUEBO

9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez

APRUEBO

10.- Constanza Maldonado Martínez

APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías el siguiente:

ACUERDO N° – 2025: Suscribir de conformidad a lo dispuesto en el art. 65 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, una Transacción Extrajudicial con don Renato Antonio Morales Galdames, cédula de identidad N°7.015.749-7, en cuya virtud se le pagará la suma única y total de \$404.910.- en base a los hechos expuestos en el Memorando N°268 de fecha 19 de febrero de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, sujeto a la expresa renuncia a todo tipo de acción judicial o administrativa en contra del Municipio, fundada en los mismos hechos.

E.- Memorando N°285, Dirección de Asesoría Jurídica

28:00 Secretario Municipal: A este tema se va a referir el Director (S) de Asesoría Jurídica, a quien se ofrece el uso de la palabra.

28:07 Sr. Oscar Catalán: En este caso se trata de una situación muy parecida a la anterior, de lo cual se da cuenta en este documento por medio del cual se informa que doña **Sara Monroy Plaza**, cédula nacional de identidad N° 10.563.715-2, domiciliada en Pasaje Federico García Lorca N°428, comuna de Puente Alto, por I.O.P. N° 5490117, de fecha 06 de Enero de 2025, solicitó al Municipio la devolución de los gastos incurridos, en virtud de los siguientes hechos:

Que con fecha 02 de enero del año 2025, en circunstancias que se desplazaba caminando por Avenida Concha y Toro, a las afuera del Centro Comercial Plazuela Independencia de esta comuna, tropezó debido al mal estado en que se encontraba la vereda del lugar, sufriendo lesiones en su cara y rodillas, siendo atendida de urgencia en el Centro de Salud Alejandro del Río, y derivada a urgencia dental, por la luxación extrusiva dental, 1.1 N° 46, conforme a los antecedentes que acompaña.

En virtud de lo señalado precedentemente, la reclamante remite a su requerimiento, antecedentes del **Centro Asistencial Alejandro del Río**, tales como:

Solicitud de Examen Radiológico de fecha 02 de Enero de 2025;

Copia de Episodio de fecha 02 de Enero de 2025, que da cuenta de su ingreso a la Urgencia y Derivaciones;

Copia de imagen dental 11 XI 02-01-25: 12:38:45 Aspecto 2;

Copia de Episodio con indicaciones médicas;

Fotografías de presupuestos de clínica dental Uno Salud, de fecha 07 Enero de 2025, por tratamiento periodontal por la suma de **\$313.790**;

Tratamiento de restauraciones dentales e insumos por la suma de **\$58.890**;

Tratamiento por exodoncia, control post quirúrgico e insumos odontológicos, por la suma de **\$ 65.990**, y Prótesis parcial, removible provisoria, control de la especialidad y prótesis, por la suma de **\$ 144.710**.

Mediante **Memorando N° 079**, de fecha 28 de enero de 2025, la **Dirección de Obras Municipales** informó en lo medular que, según visita efectuada en el lugar el 21 de Enero de 2025, se pudo evidenciar que en la vereda poniente de Avenida Concha y Toro entre los accesos de entrada y salida de vehículos del **Centro Comercial Plazuela Independencia**, tramo línea de colectivos, se encuentran desniveles de aproximadamente 2 centímetros entre tapas de cámara y pavimento existe desprendimientos de baldosas.

A través de **Memorando N° 66**, de fecha 04 de febrero de 2025, la **Dirección de Operaciones y Emergencias**, informó que realizaron una visita al lugar, no encontrando daños de importancia en la vereda.

Sin perjuicio de lo anterior, identificó restos de señalética, una tapa de registro sobresaliente y solerillas en mal estado que podrían ocasionar un accidente por desnivel en la vereda, refiriendo que a partir del 10 de febrero se realizan mejoras en el lugar.

En virtud de lo señalado precedentemente, esta **Dirección** estima razonable y procedente arribar a una transacción extrajudicial con doña **Sara Monroy Plaza**, cédula nacional de identidad N° 10.563.715-2, por la suma total de **\$210.700.- (doscientos diez mil setecientos pesos)**, toda vez que corresponden a los daños directos acreditables del eventual accidente.

Si se estima procedente la celebración de una **Transacción Extrajudicial** con la solicitante, se requiere contar con el acuerdo favorable del **Honorable Concejo Municipal**, por así disponerlo el artículo 65 letra i) de la **Ley N° 18.695**.

28:28 Concejal Olivier Mellado: Consulta si se reparó el evento descrito en ese documento.

28:34 Sr. Oscar Catalán: Señala que en el documento aludido precedentemente, no aparece nada sobre ese particular.

29:12 Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación.

1.- Andrés Codina Powers	APRUEBO
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	APRUEBO
3.- Denisse Carvalho Carvalho	APRUEBO
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	APRUEBO
5.- Pola Karin Montoya Videla	APRUEBO
6.- Tatiana Andrea Campos Contreras	APRUEBO
7.- Macarena Garate González	APRUEBO
8.- Carolina Valeria Díaz Villagra	APRUEBO
9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez	APRUEBO
10.- Constanza Maldonado Martínez	APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías el siguiente:

ACUERDO N° – 2025: Suscribir de conformidad a lo dispuesto en el art. 65 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de

Municipalidades, una transacción Extrajudicial con doña Sara Monroy Plaza, cédula de identidad N°10.563.715-2, en cuya virtud se le pagará la suma única y total de \$210.700.- en base a los hechos expuestos en el Memorando N°285 de fecha 25 de febrero de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, sujeto a la expresa renuncia a todo tipo de acción judicial o administrativa en contra del Municipio, fundada en los mismos hechos.

F.- Propuesta de Modificación Presupuestaria N°02 y Memoria Explicativa

30:08 Secretario Municipal: A este tema se va a referir la **Directora de Secpla.**

30:15 Sra. Victoria Pino: Previos los saludos de rigor **señala que este Proceso también fue expuesto en la Comisión de Presupuesto**, a través de nuestro encargado de la **Unidad de Presupuesto**, para efectos de explicar lo que se solicita aquí en esta **Modificación Presupuestaria N°2**, que es poder aprobar la Propuesta que reintegra unos Ingresos que no fueron gastados durante el año pasado, pues a solicitud de la **Corporación Municipal Pueblito Las Vizcachas**, como estos montos no pudieron ser gastados durante el año 2024, ellos reintegran estos dineros para que sean traspasados nuevamente a los compromisos que están pendientes, en función del Plan que han venido a mostrar también anteriormente.

Estos Fondos pueden ser nuevamente asignados a esa Corporación, una vez que sean reconocidos como nuevos Ingresos en el presente año, y eso es lo que en síntesis expresa el documento que fue ingresado y presentado también en Comisión.

31:27 Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación.

1.- Andrés Codina Powers	APRUEBO
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	APRUEBO
3.- Denisse Carvalho Carvalho	APRUEBO
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	APRUEBO
5.- Pola Karin Montoya Videla	APRUEBO
6.- Tatiana Andrea Campos Contreras	APRUEBO
7.- Macarena Garate González	APRUEBO
8.- Carolina Valeria Díaz Villagra	APRUEBO
9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez	APRUEBO
10.- Constanza Maldonado Martínez	APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías el siguiente:

ACUERDO N°- 2025: Aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Propuesta Modificación N°02

Por Mayores Ingresos

Cuenta	Descripción	Aumento M\$	Disminución M\$
115.08.99	Otros	81.912	
	Totales	81.912	0

Cuenta	Descripción	Aumento M\$	Disminución M\$
215.24.01.00 5	Otras A Personas Jurídicas Privadas	81.912	
	Totales	81.912	0

G.- Presentación y Aprobación de la Estrategia Energética Local

32:20 Secretario Municipal: Ahora veremos la última documentación denominada **Estrategia Energética Local**, que es un trámite que debe exponerse para conocimiento del **Concejo Municipal**, para cuyos efectos se ofrece la palabra en primer término al **Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes**.

32:30 Sr. Emardo Hantelmann: Previos los saludos de rigor, a los integrantes del **Concejo Municipal**, público y funcionarios asistentes señala que se quiere presentar el instrumento denominado **Estrategia Energética Local**, para los próximos cuatro años, lo que se enmarca dentro del contexto de la **Agenda 2022 - 2026 del Ministerio de Energía** que se basa fundamentalmente en buscar la **carbón neutralidad** y la **disminución de emisiones de gases de efecto invernadero** en el país y dotar de **accesibilidad o equidad energética** a la comunidad mediante el **Programa de Comunidad Energética**.

El **Municipio de Puente Alto**, el año 2019, de forma voluntaria accedió a la postulación de un **Fondo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)**, referido a un **Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)** para poder tener la posibilidad de contar con una **asesoría especializada** en esta materia, y de esta forma poder desarrollar un diagnóstico y luego de ello un Plan y una Estrategia que queremos presentar el que fue desarrollado durante los años 2023 y 2024.

Quiero dejar con ustedes primero a **Constanza Tobar**, la Cony, Jefa de nuestro **Departamento de Medio Ambiente**, y además, nos acompañan los profesionales de la Empresa Consultora que nos apoyó durante estos años en este desarrollo, y que es quien va a exponer, me refiero a la profesional a cargo del Proyecto, la Sra. **Diana Herrera**.

34:18 Sra. Diana Herrera: “Hola muy buenas tardes, como muy bien dijo el Director de Medio Ambiente, yo soy la profesional que coordinó todo este proceso, y es por eso que hago esta presentación.

Indica que es importante destacar que dentro del proceso trabajaron las contrapartes, no sólo el equipo municipal, sino que también el Ministerio de Energía y la Agencia de Sostenibilidad, en conjunto con la SEREMI, para finalmente llegar a este instrumento, que fue validado por todas las partes.

Actualmente nosotros el Ministerio de Energía dentro de su agenda hasta el 2026, hay un eje central que es la descentralización de la energía y dentro de la descentralización de la energía aparece el **Programa Comuna Energética** donde le otorga a los **Municipios** las herramientas posibles para poder conseguir este objetivo, y es desde aquí que nace el desarrollo de esta **Estrategia Energética Local**.

Actualmente nos encontramos en la parte de **Diagnóstico, Visión y el Plan de Acción**, para luego poder pasar a la Implementación, para que por último se pueda obtener el **Sello de Comuna Energética**, en que lo más importante de este instrumento tiene que ver con otorgarle a la comunidad la capacidad adaptativa, la resiliencia a los territorios, para poder tener los términos de energía como bien pudieron ver en el reciente apagón, en que nos pudimos dar cuenta de lo vulnerable que somos, como también de lo dependiente que somos de la energía.

Es importante también mencionar que debemos resolver este tipo de situaciones porque hay personas dentro de la comuna que dependen exclusivamente de la energía como es el caso de los electro- dependientes, como personas que necesitan de energía para poder abastecerse de agua potable, etc.,

Seguido de esto del **Diagnóstico Territorial**, lo más importante que nosotros debemos destacar es que somos la comuna más poblada de Chile, porque tenemos alrededor de 667.000 habitantes con una proyección que hizo el **Instituto Nacional de Estadísticas (INE)** para el año 2024, claramente la realidad demuestra que nosotros excedemos esa cantidad del número de habitantes.

Lo otro importante a destacar es que el 3,3% de los hogares carecen de servicios básicos, y eso guarda relación un poco con los territorios que no tienen abastecimiento como es el caso de los Asentamientos Irregulares, que son factores que debemos trabajar.

Se realizó un **Diagnóstico de Pobreza Energética** y para poder entender a lo que se refiere esto, debemos señalar que un hogar se encuentra en dicha condición cuando éste no tiene acceso equitativo a los servicios energéticos de alta calidad, para cubrir sus necesidades fundamentales y básicas, que le permitan sostener el desarrollo humano y económico de sus miembros.

Diagnóstico de Pobreza Energética

Un hogar se encuentra en situación de pobreza energética (PE) cuando no tiene acceso equitativo a servicios energéticos de alta calidad para cubrir sus necesidades

fundamentales y básicas, que permitan sostener el desarrollo humano y económico de sus miembros.

¿Cómo se mide?

- Acceso físico
- Asequibilidad
- Habitabilidad
- Calidad

En base a eso se puede concluir que:

Diagnóstico de Pobreza Energética Indicadores a Mejorar

Asequibilidad	18,9 %
Hogares en situación de pobreza multidimensional	125.235 personas
Habitabilidad	77,9%
Proporción de viviendas construidas antes de la normativa térmica (2000)	
Viviendas	133.607
Acceso Físico	9%
Hogares sin acceso a calefacción	15.436 viviendas

En este Diagnóstico también encontramos Indicadores Buenos, como los que siguen:

Diagnóstico de Pobreza Energética Buenos Indicadores

Acceso Físico	99,7%
Hogares con acceso a electricidad	170.996 viviendas
Acceso Físico	99.5%
Hogares con acceso a cocción de alimentos y cocina	170.653 viviendas
Calidad	0,3%
Demanda Anual de Energía total	
Consumo energético de Puente Alto	1.470,32 (GWH)
Petróleo	5,3%
Gasolina	10,7%
Gas	22,1%
Electricidad	62%
Demanda de Energía Eléctrica	
Demanda por Sector	
Privado	51,1%
Residencial	48,5%

Municipal	0,4%
• Edificios Municipales • Alumbrado Público	
Potenciales de ERNC	
Potencial Solar Fotovoltaico	49.549, 5 (MWH/año)
18.979 viviendas	11,1%
Potencial Solar Térmico	21.279,4 (MWH/año)
8.866 viviendas	5,2%
Geotermia	7.374,5 (MWH/año)
3.072 viviendas	1,8 %
Biomasa	18.216,86 (MWH/año)
7.590 viviendas	4,4 %
Eólico	No es factible
Hídrico	No es factible

Demanda de Energía eléctrica

Demanda por Sector	
Privado	51,1%
Residencial	48,5%
Municipal	0,4%
• Edificios Municipales • Alumbrado Público	

Procesos Participativos

Este proceso de elaborar la **Estrategia Energética Local**, no se realizó de manera arbitraria, porque hubo un proceso participativo de la ciudadanía, en que la comunidad fue parte de la confección de la misma, en que hubo tres instancias participativas en que hubo la intervención de 62 participantes presenciales, lo que es importante de mencionar, indicando que se trata de conseguir la Paridad pero no se logra.

Participantes

Mujeres	64,5%
Hombres	35,5%

En estas **Mesas de Trabajo** los actores fueron Juntas de Vecinos, Clubes de Adultos Mayores, funcionarios municipales competentes en la materia, para poder lograr y lograr obtener la **Visión Energética Comunal**, los **Objetivos**, la **Meta** y el **Plan de Acción**.

También se consideró invitar en estas **Mesas de Trabajo**, al mundo privado para establecer estas alianzas público – privadas, que son necesarias para poder avanzar, pero

lamentablemente no asistió ninguna entidad privada, ni ninguna empresa, pero el **Departamento de Medio Ambiente** está en el rol de trabajar y fortalecer esos vínculos que son importantes para esta comuna.

Es importante mencionar que dentro del **Plan de Acción**, hubo un **Buzón Energético Virtual**, en donde la gente pudo entregar ideas de proyectos para esta comuna, en virtud de la materia de la que estamos hablando y se recabaron **288 Ideas de Proyectos Energéticos**, las cuales luego de haber sido **Revisadas, Consolidadas y Agrupadas**, se concluyó en **27 Proyectos Energéticos**, los cuales se desglosan en las siguientes categorías:

Planificación Energética	3	11,1%
Eficiencia Energética	5	18,5%
Energías Renovables y Generación Local	7	25,9%
Organización y Finanzas	3	11,1%
Sensibilización y Cooperación	4	14,8%
Movilidad Sostenible	5	18,5%

Estos Proyectos por cierto se trabajaron con las **Mesas de Trabajo**, en instancias participativas y se logra llegar al Acuerdo de cómo se va a establecer este **Plan de Acción, en Corto, Mediano y Largo Plazo**, producto de lo cual se llegó a esta Visión Energética Comunal:

“ Puente Alto, comuna reconocida como Capital del Mosaico, guarda una profunda conexión y compromiso con el medio ambiente. Promueve la vida en comunidad y la cultura de sostenibilidad, fomentando la innovación mediante la implementación de avances tecnológicos y la educación ambiental, además del acceso equitativo a fuentes de energías renovables y el trabajo inclusivo para un territorio más resiliente”.

Es así como nuestros vecinos y vecinas miran a nuestra comuna a nivel energético.

También se trabajó con ellos los principales objetivos, que va a regir esta estrategia que serían los que se indican a continuación:

Objetivos y Metas

Objetivo 1 Fortalecer las capacidades del Municipio para el desarrollo e implementación de proyectos energéticos, gestionando y articulando soluciones que impacten directamente a la comunidad de Puente Alto.

Meta 1

Al año 2026 la comuna cuenta con una Mesa Energética.

Meta 2

Al año 2026 cada Dirección Municipal cuenta con al menos un representante energético.

Meta 3

Al año 2030 la Mesa Energética ha implementado al menos cuatro proyectos en temáticas de energía.

Objetivo 2 Fortalecer la educación energética en los habitantes de la comuna y sus funcionarios, a través de instancias para la formación y capacitación innovadoras.

Meta 1

Al año 2030 el **80%** de los funcionarios municipales ha recibido al menos una capacitación en problemáticas energéticas.

Meta 2

Para el año 2027 un **60%(177)** de los Centros de Adultos Mayores han recibido al menos una capacitación.

Meta 3

Al año 2029 el **50% (98)** de los establecimientos educacionales ha implementado programas de educación energéticas.

Meta 4

Al año 2034 el **70% (242)** de dirigentes vecinales han recibido al menos 3 capacitaciones en temáticas energéticas.

Objetivo 3 Fomentar el uso eficiente de la energía y fuentes de energía renovables en la comuna, a través de la implementación y mejoramiento de infraestructura.

Meta 1

Al año 2030 al menos **25% (3)** de los Recintos Deportivos, contará con luminaria inteligente.

Meta 2

Al año 2028 se implementará al menos un proyecto de ciclovías y/o mejora de la vía peatonal.

Meta 3

Al año 2034 se implementará al menos un proyecto de generación de energía comunitaria.

Objetivo 4 Reducir las condiciones de pobreza energética a nivel residencial y municipal.

Meta 1

Al año 2028 al menos el **30% (104)** de las Juntas de Vecinos de la comuna ha recibido formación en torno a formas de financiamientos para la mejora de las viviendas.

Meta 2

Al año 2030 se realizó un catastro real de las viviendas que se encuentran fuera de la norma térmica.

Meta 3

Al año 2030 reducir en un **1% (1.715)** el número de hogares que no cuentan con acceso a calefacción.

Diagnóstico Territorial	667.904 habitantes
Superficie Comunal	88,2 Km.2
Densidad	7.572 hab/Km2
RM :	394 Hab /Km.2
Chile :	26 Hab/ Km.2
65 años o más	8,8 % RM :12.1% Chile:13,3%

Superficie Comunal	88,2 Km.2
Hogares carentes de servicios básicos	3,3 % RM :8,5% Chile: 13,3%
Densidad	7.572 hab/Km2
	RM 394 hab/Km2
	Chile 26 hab/Km2

Proyectos Emblemáticos

1.- Nombre: “Diagnóstico territorial de las necesidades energéticas de la comuna”

Descripción del Proyecto

Este proyecto tiene como objetivo levantar información actualizada de la comuna, para poder identificar los principales factores de vulnerabilidad energética que enfrenta la población puentealtina y con ello definir líneas de inversión y/o “**zonas prioritarias**” de intervención. Para levantar esta información se considera la aplicación del **Índice de Deterioro Urbano y Social (IDUS)**, en complemento con un apartado exhaustivo donde se enfatice en realizar una caracterización territorial de la “**Pobreza energética**” de la comuna.

2.- Nombre: “ Recambio de luminarias tradicionales a luminarias LED e implementación de sensores inteligentes para la eficiencia energética en infraestructuras claves de la comuna y espacios públicos”.

Descripción del Proyecto

Puente Alto ha avanzado significativamente en la sustitución de luminarias convencionales por modelos LED, sin embargo, aún queda un 14,3% (7.808 luminarias) del alumbrado que utiliza tecnología convencional. Por otro lado, así como las luces LED, la incorporación de otros tipos de tecnologías también pueden contribuir a ser más eficientes con el uso de la energía.

En base a esto el proyecto considera la implementación de tecnologías mediante tres líneas de trabajo.

- A.- Recambio de luminarias a LED.
- B.- Automatización del sistema de alumbrado.

C.- Regulación del consumo pasivo.

3.- Nombre: “ Estudio de zonificación comunal para la definición de potenciales sistemas energéticos renovables de escala comunitaria”

La “**zonificación**” busca la diferenciación de los territorios según fines particulares, en este caso, el propósito particular corresponde a reconocer cuáles son los potenciales energéticos localizados en distintas zonas de la comuna de Puente Alto.

Con esto se busca tener una base de información georeferenciada que reconozca la heterogeneidad de territorio y que permita establecer oportunidades en función de las características de la comuna.

Esa es nuestra presentación de una **Estrategia Energética Local**.

49:07 Sr. Alcalde: Muchas gracias.

49:17 Secretario Municipal: En este caso Sr. Alcalde y señores concejales, no se requiere de la adopción de ningún Acuerdo, sino solamente dejar debida constancia de la presentación formal del Proyecto denominado **Estrategia Energética Local**, ante el **Concejo Municipal**.

49:34 concejal Olivier Mellado: Gracias por la oportunidad de conocer este proyecto, voy a tratar de ser un poco escueto también, pero obviamente partiendo por las felicitaciones, aunque como dice el Sr. Secretario no es votación, sino de toma de conocimiento, de esta exponencia magistral, de hecho en el contexto de la reunión previa de Presupuesto se entregaron otros detalles y se entregó además, una rica conversación con respecto a una materia tan sensible e importante que yo creo que hay que empujar.

Este es un desafío que tiene un largo recorrido, pues viene desde el año 2019 a la fecha, y hoy día en particular si tiene a bien el **Concejo Municipal** se va a aprobar finalmente una Estrategia Energética Local que va a permitir sentar las Bases para efectos de un trabajo de desarrollo a futuro, más allá en el fondo del interés legítimo de cada una de las autoridades comunales, concejales, y el propio Alcalde que también lo ha manifestado que ha estado en distintos espacios de su desarrollo de Gestión Pública.

Yo sólo quiero recoger un punto, pues creo que ahí en el fondo se plantea el desafío porque además atendiendo a todos los antecedentes, hoy día en particular lo que vamos a aprobar es una Visión o una Misión con espíritu de futuro, porque en lo particular no tiene un Presupuesto asociado.

Así que el desafío hoy día es justamente buscar todas las instancias efectivas para poder ponerse a trabajar para cumplir proyectos que vayan acortando la brecha en términos de la disposición energética y el ahorro energético que efectivamente va a venir a mejorar la calidad de vida, no sólo de todos los vecinos, sino que además el medio ambiente, y en particular solo y me tomo el último atrevimiento Señor Presidente, usted mencionó el Proyecto de la Plaza de Compostaje, le puse un nombre técnico porque yo en particular no conocía la Pirolisis, y ese desafío lo planteo hace varios años, principalmente con el tema de poder gestionar una recolección de desechos en las ferias libres.

Es un proyecto que tuvo un inicio y después fue creciendo en términos de poder retomar el proyecto justamente de compostaje de ferias libres para poder llegar más adelante a algo más complejo o necesario como sería la Planta de Compostaje. Eso.

Con el mérito de lo expuesto, y no habiendo ninguna observación en contrario por parte de los integrantes del **Concejo Municipal de Puente Alto**, al tenor de lo expuesto, se emite por el **Secretario Municipal** que suscribe, la siguiente **CERTIFICACIÓN N° - 2025:** Que habiéndose puesto en conocimiento del **Concejo Municipal de Puente Alto**, en **Sesión Ordinaria N°08 - 2025**, efectuada con fecha **04 de Marzo del 2025**, la **Estrategia Energética Local** toda la información referida a los **Objetivos, Meta y Plan de Acción** para lograr y obtener la **Visión Energética Comunal**, obtuvo pleno respaldo, todos los cuales fueron analizados y resueltos en una **Mesa de Trabajo**, lo que concluyó con **27 Proyectos Energéticos**, desglosados en las siguientes categorías:

Planificación Energética	3	11,1%
Eficiencia Energética	5	18,5%
Energías Renovables y Generación Local	7	25,9%
Organización y Finanzas	3	11,1%
Sensibilización y Cooperación	4	14,8%
Movilidad Sostenible	5	18,5%

Asimismo, se describieron los **Proyectos emblemáticos** y sus respectivas líneas de avance y de ejecución futura.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

52:12 Secretario Municipal: De este modo pasaríamos a la **Cuenta del Sr. Presidente**, instancia en la cual usted **Alcalde**, es quien tiene la palabra.

52:21 Sr. Alcalde: Agradece la presentación de la **Unidad de Medio Ambiente**, y se refiere a los siguientes temas:

A.- Proyecto Calles Abiertas

Les quería comentar a los vecinos y a las vecinas, a los dirigentes y dirigentes, funcionarios y funcionarias, que este fin de semana partimos con el **Proyecto de calles Abiertas**, que era un proyecto bien esperado que nos están escribiendo por redes sociales desde hace mucho rato, tanto los vecinos y las vecinas, que es un proyecto que tratamos de acelerar por los tiempos que tiene cada una de las instituciones que está comprometida con esto de que no hay que cortar una calle, sino que hay que juntarse con Transportes, etc.

Se organizó y se dio a la que fueron muchos vecinos y vecinas, por lo que estamos muy contentos y contentas con la participación, porque este tipo de instancias vienen a fortalecer el tejido social, la reconstrucción de la comunidad, por lo que esperamos que vengan muchas actividades más de este tipo, de **Calles Abiertas**.

B.- Mes de la Mujer

También comentar que ayer se dio inicio al **Mes de la Mujer**, cuya **Conmemoración** es el **8 de Marzo**, y nos visitó nuestra vecina y amiga **Pamela Leiva** del **Balneario Municipal**,

así que estamos bien contentos y contentas de su visita, porque ella sabe que tiene las puertas abiertas de este **Municipio**.

También agradecido por todo el trabajo que ella ha realizado y el apoyo que le ha prestado a distintas organizaciones sociales de la comuna, así que un saludo aquí para ella.

C.- Campaña de Vacunación

Comentar también que se inició la **Campaña de Vacunación**, y ya llevamos más de mil vecinos vacunados el primer día, así que estamos muy contentos de estas cifras, pues estaba recién conversando con la **Directora de Salud** por WhatsApp porque estamos viendo más allá de la posibilidad de estar en la **Atención Nocturna** vacunando, poder hacer las visitas domiciliarias a distintos adultos mayores que les complica salir de sus hogares, así que vamos a estar trabajando para aquello.

D.- Plan Marzo

Reportar lo que es el Plan Marzo pues tenemos un avance bien significativo en lo que ha sido la implementación de distintas vías, de las vías de estacionamiento, instalación de rejas, etc., si bien nos hemos encontrado con varias sorpresas debido al robo de algunas rejas, o choques que han sufrido algunas rejas recién instaladas.

Hemos estado ahí trabajando con los equipos de Operaciones, DIMAO, y también con la misma Corporación para poder recibir a todos nuestros estudiantes, a nuestros hijos, hijas, nietos, sobrinos, sobrinas, en su inicio del año escolar, que sabemos que es bien caótico y que pesa bastante en el bolsillo de la familia.

Agradece cada uno de los esfuerzos de los funcionarios que han estado trabajando hasta bien tarde, por sacar este proyecto adelante, porque después de esto, iniciamos el Plan Invierno, y tenemos que ponernos de cabeza para ver cuáles son los focos de la comuna que se nos están inundando desde hace algunos años, para ver cuáles son los puntos que podemos ir solucionando.

4.- Tabla Ordinaria

56:03 Secretario Municipal: Pasamos en consecuencia a la Tabla Ordinaria, en la cual los temas a tratar son los correspondientes a la última Sesión y que fueron previamente analizados en la reunión previa de la Comisión de Presupuesto, de hoy en la tarde.

A.- Memorando N°246, Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes.-

56:26 Secretario Municipal: A este tema se va a referir en primer término don **Emardo Hantelmann** a quien se ofrece la palabra.

56:34 Sr. Director de DIMAO: Se solicita obtener la autorización para acoger la propuesta de la Comisión Evaluadora de la **Licitación Pública con la ID:2423 -1 –glr 2** del **Servicio** de Disposición Intermedia y Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables para la comuna de Puente Alto, a la **empresa Consorcio Santa Marta S.A.**, se adjunta **Decreto Exento N°15** de fecha 24 de 2024, con toma de Razón de la **Contraloría General de la República** con las Bases Administrativas y Técnicas, junto al Informe de Evaluación y Disponibilidad Presupuestaria en el legajo de documentación, y como bien dijo don Miguel Ángel Román, este tema lo vimos en la Comisión de

Presupuesto del Concejo anterior, luego en el Concejo anterior y este Honorable Concejo convocó a una Comisión Extraordinaria, que sesionó ayer durante horas de la tarde, donde revisamos en profundidad esta Licitación.

57:40 Sr. Alcalde: Agradecido de la presentación que yo sé que se ha dado en diferentes ocasiones y que también de ponerse a disposición de participar en la Comisión para explicar este tema.

58:00 Concejala Constanza Menares: Más allá de una pregunta porque es cierto que se nos explicó bastante y detalladamente ayer en la Comisión, por lo que quisiera dar un comentario a partir de lo que significa esta **Licitación Pública**, lo que voy a leer para que sea más clarito.

“Lamentablemente esta Licitación nos pone en un entredicho ético a quienes creemos que el medio ambiente es algo que se debe proteger y que la normativa ambiental vigente es algo que se debe respetar.

Nos encontramos en la necesidad ineludible de aprobar la adjudicación de la empresa que se hará cargo de la **Disposición Intermedia y Final de los Residuos Sólidos Domiciliarios** de todos los hogares de Puente Alto.

¿Cuál es el problema?

El proveedor que obtuvo el mayor puntaje, cumpliendo con todo lo señalado en las **Bases Administrativas de la Licitación** es **Consorcio Santa Marta S.A.**, que es la empresa que administra el **Vertedero Santa Marta** donde se produjo el recordado incendio de desechos en el 2016, que provocó grandes repercusiones ambientales y de salud en personas a lo largo de la Región Metropolitana.

Consorcio Santa Marta S.A., fue encontrado culpable en el 2018 por el **Segundo Tribunal Ambiental**, al que le ordenó hacer cambios en el sistema de **Tratamiento Terciario**.

La empresa ha perdido recursos de apelación durante estos años y ha debido pagar multas por no respetar la normativa ambiental, en el caso del incendio y en otros casos, como una multa de 300 UTM por infringir el Código Sanitario en faenas de tratamiento en el mismo Relleno Sanitario.

Para no hablar del pasado, hoy la empresa se encuentra en entredicho por no haber caracterizado el área de influencia ni la línea de base de la biodiversidad del Estero El Gato, donde se depositarán Residuos Líquidos a través del Proyecto de Solución Definitiva del afluente tratado, pero el problema mayor no es nada de lo anterior.

El problema como señalé al principio, es que esta empresa cumple con todo lo exigido en las Bases Administrativas y no hay argumentos en el marco de nuestras funciones que nos permitan cuestionar la situación que les mencioné.

Desconozco si es que la administración municipal podría hacer exigible a través de las Bases el respeto a la normativa ambiental, pero aunque esto hubiese sido parte de las Bases nos encontramos además, ante un mercado monopolizado por poquísimas empresas que se encargan de la Disposición Intermedia y Final.

Sin ir más lejos, **KDM S.A.** y **VEOLIA SU CHILE S.A.**, que son los otros Vertederos que participaron de la Licitación, tampoco se salvan de las sanciones ambientales y el pago de multas, por no cumplir con la normativa vigente, pues al final son empresas que prefieren

pagar las sanciones a tener que cumplir con lo que nuestra normativa ambiental exige, y además, controlan un servicio imprescindible para el funcionamiento sanitario de todas las comunas de nuestra Región Metropolitana.

Lo critico y quiero expresarle a la comunidad que nos escucha, es que nos encontramos atados de mano como concejales, pues como dije no existe argumento dentro del marco legal que regula nuestras funciones que nos permita rechazar esta Licitación, porque podría ser visto como un rechazo arbitrario en la medida de los fundamentos técnicos exigidos por las Bases de la Licitación que si fueron cumplidos, sin mencionar además que este proceso conlleva un importante ahorro al presupuesto municipal, que el Director de DIMAO ha mencionado en muchas ocasiones.

Finalmente, mi llamado es a que la comunidad se informe sobre cómo se monopolizan servicios tan importantes para nuestras vidas, cómo estas empresas no tienen ningún respeto irrestricto de las normas que nos regulan a todos, y como es importante concientizar y movilizarnos para exigirles a quienes si tienen las competencias para ello que cambien las reglas del juego y que pongan profunda atención a esta lamentable situación.

Muchas gracias **Señor Alcalde**.

01:01:50 Sr. Alcalde: ¿ Alguna otra pregunta?

01:01:55 concejal Olivier Mellado: Es un tema que se ha conversado y discutido de manera bien lata en términos que además y la Administración ha proporcionado los espacios y el Director siendo justos ha sido como lo manifestó usted Alcalde bien dispuesto para poder entregar los antecedentes, y de hecho todavía en la mañana seguíamos recibiendo antecedentes que no sé si alcanzan para el análisis, pero están puestos a disposición de este **Concejo Municipal**.

Es un tema complejo, pues dicen que en el negocio de la basura lo más limpio es la basura, pero yo entiendo en lo particular que teniendo todos los antecedentes entregados y la disposición de la información que ha entregado el Director, justamente hay un ahorro significativo que hay que tener en consideración porque va a permitir obviamente hacer otras gestiones, y podríamos si la Administración lo tiene a bien, que esos ahorros se pudieran destinar en materias ambientales locales, pues yo creo que ahí está el desafío.

Hace unos minutos vimos la política, hoy día en particular sabemos que tenemos el ahorro y podríamos justamente ver como empezamos a gestionar temas medioambientales comunales importantes, potentes, significativos y de bien común.

Eso principalmente **Señor Alcalde**.

01:03:29 Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación.

1.- Andrés Codina Powers	APRUEBO
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	APRUEBO
3.- Denisse Carvalho Carvalho	APRUEBO
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	APRUEBO
5.- Pola Karin Montoya Videla	APRUEBO
6.- Tatiana Andrea Campos Contreras	APRUEBO
7.- Macarena Garate González	APRUEBO

8.- Carolina Valeria Díaz Villagra	APRUEBO
9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez	APRUEBO
10.- Constanza Maldonado Martínez	APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N° - 2025: Aprobar propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada “ Servicio de Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables” ID:2423-1-LR25, con financiamiento municipal, y un presupuesto estimado y referencial de \$500.000.000.- mensuales (IVA incluido) para la disposición intermedia y final de residuos sólidos domiciliarios, al oferente CONSORCIO SANTA MARTA S.A., RUT.:96.828.810-5, de acuerdo a los siguientes detalles:

Línea 1: “ Servicio de Disposición Intermedia de RSD”, por un valor neto unitario por tonelada de \$6.788, con un plazo de ejecución del servicio de 72 meses, contados a partir de la fecha que se establezca en el Acta de Inicio de Servicio.

Línea 2: “ Servicio de Disposición Final de RSD”, por un valor neto unitario por tonelada de \$15.296, con un plazo de ejecución del servicio de 72 meses, contados a partir de la fecha que se establezca en el Acta de Inicio de Servicio.

B.- Memorando N°277, Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes.

01:05:30 Secretario Municipal: Esta documentación también se vio en la Sesión pasada y se analizó previamente en la reunión de la **Comisión del Concejo** y a lo cual se va a referir el **Director de la DIMAO**, a quien se ofrece el uso de la palabra.

01:05:40: Sr. Emardo Hantelmann: Sr. Alcalde por su intermedio indicar que el **Memorando N°277** corresponde a la renovación por seis meses más del Contrato denominado “**Servicio de Recolección y Transporte de los Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables para la comuna de Puente Alto**”, voy a leer brevemente algunos párrafos que dan cuenta de unos antecedentes bien importantes.

En primera instancia solicito a usted la autorización para presentar ante el **Honorable Concejo Municipal** la renovación del **Servicio de Recolección y transporte de los Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables para la comuna de Puente Alto**, adjudicado mediante **Contratación Directa**, con fecha 22 de Agosto del año 2024, según **Decreto Exento N°2339**, el que inició sus servicios el 09 de Septiembre de 2024, por un período de seis meses y que tiene vencimiento para el 08 de Marzo del 2025.

Por su parte, el proceso para licitar el referido servicio ha tenido el siguiente cronograma:

1.- Con fecha 24 de Julio de 2024, la **Contraloría General de la República** aprueba las **Bases de Licitación Pública** denominada **Servicio de Recolección y Transporte de los Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables para la comuna de Puente Alto**”.

2.- Con fecha 24 de Octubre de 2024, la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes**, envía al **Sr. Alcalde** el **Memorando N°113** solicitando la revocación del **Decreto N°10**, que había aprobado las **Bases Administrativas y Técnicas** para realizar el llamado a Licitación de los mencionados servicios, debido a que elección de un relleno sanitario adecuado para la disposición de los residuos sólidos domiciliarios era crucial para optimizar las flotas de recolección y transporte de los residuos.

Después de un análisis técnico, ambiental, económico y social que realizó el **Departamento de Aseo**, se concluyó que la **Licitación de Recolección y Transportes** se debiera separar de la **Licitación de Disposición Intermedia y Final de Residuos**. Además, el proceso licitatorio de disposición demora dos meses aproximadamente, y no requiere implementación, mientras que el de recolección y transporte demora aproximadamente nueve meses.

3.- Mediante **Decreto N°14**, con fecha 23 de Octubre de 2024, se revoca el **Decreto N°10**, de fecha 03 de Julio de 2024, atendido el considerando anterior.

4.- Con fecha 12 de Diciembre de 2024, según **Decreto N°15**, la **Contraloría General de la República**, aprueba las **Bases Administrativas y Técnicas** para el Llamado a Licitación Pública del Servicio de **Disposición Intermedia y Final de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Puente Alto**.

5.- Con fecha 09 de Enero de 2025, según **Decreto Exento N°43** se llama a **Licitación Pública del Servicio de Disposición Intermedia y Final de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna de Puente Alto**, el que finalizó el día 03 de Febrero del año 2025. La licitación se encuentra en proceso de la autorización por parte del **Honorable Concejo Municipal** para aprobar el Informe de la Comisión Evaluadora y adjudicar el mencionado servicio.

6.- Una vez adjudicado el relleno sanitario en el cual se realizará el **Servicio de Disposición Intermedia y Final de los Residuos**, será incorporado a las nuevas **Bases Administrativas y Técnicas del Servicio de Recolección y Transportes** se debiera separar de la **Licitación de Disposición Intermedia y Final de Residuos Sólidos domiciliarios de la comuna de Puente Alto**, las que deben ser enviadas para **Toma de Razón** por parte de **Contraloría General de la República**, lo que demora aproximadamente 30 días.

Dado que el proceso licitatorio que se debe realizar para este servicio tiene que considerar los siguientes plazos, los que justificarían la presente solicitud:

Una vez recibida la **Toma de Razón de Contraloría General de la República**, se debe proseguir con los siguientes procesos.

A.- **Llamado a Licitación Pública** por medio de **Decreto Exento** del **Sr. Alcalde**: 15 días.

B.- **Publicación** en el portal de Mercado Público del llamado a **Licitación Pública**: 30 días.

C.- **Proceso de Evaluación de las Ofertas** recibidas en la **Licitación Pública** a través del **Portal Mercado Público**, posterior presentación y aprobación por parte del **Concejo Municipal**, publicación en la plataforma de la adjudicación de los oferentes: 30 días.

D.- **Proceso de Protocolización de Contratos y Entregas de Garantías de Fiel Cumplimiento de los Contratos**: 30 días.

E.- **Proceso de internación y equipamiento de la flota** de acuerdo a la propuesta adjudicada. En la actualidad, el mercado automotriz tiene un promedio de internación de 180 días.

Se debe mencionar que de acuerdo a lo expresado en el **Certificado N°597 – C** del 13 de agosto de 2024, del **Concejo Municipal**, el **Decreto Exento N°2339** del 22 de Agosto de 2024 y el **Decreto N°13** del 03 de Septiembre de 2024, con **Toma de Razón** por parte de la **Contraloría General de la República**, el actual contrato directo del **Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos y Asimilables de la comuna de Puente Alto**, fue autorizada su renovación por seis meses adicionales.

Se adjunta **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** emitido por la **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)**.

Actualmente el **Servicio de Recolección** tiene un costo mensual de **\$577.150.000** con IVA incluido, el que se reajustará semestralmente según la variación experimentada por el IPC.

01:08 Sr. Alcalde: Estimado Secretario proseguir con la Votación.

01:08:02 Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar Votación.

1.- Andrés Codina Powers	APRUEBO
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	APRUEBO
3.- Denisse Carvalho Carvalho	APRUEBO
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	APRUEBO
5.- Pola Karin Montoya Videla	APRUEBO
6.- Tatiana Andrea Campos Contreras	APRUEBO
7.- Macarena Garate González	APRUEBO
8.- Carolina Valeria Díaz Villagra	APRUEBO
9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez	APRUEBO
10.- Constanza Maldonado Martínez	APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N° - 2025: Aprobar la renovación de la contratación directa del Servicio de Recolección y Transporte de los Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables para la Comuna de Puente Alto, por un plazo de seis meses, por un valor mensual de \$577.150.000 con IVA incluido, conforme a los antecedentes consignados en el Memorando N°277, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes.

C.- Memorando N°303, Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes.

01:09:42 Secretario Municipal: A continuación corresponde analizar el **Memorando N°303** de la **DIMAO**, tema al cual se va a referir su **Director**.

01:09:46 Sr. Emarco Hantelmann: Señor **Alcalde** junto con saludar, en atención a la referencia solicito a usted gestionar la modificación de la **Contratación Directa del Servicio de Recolección y Transporte de los Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables**, de la comuna de Puente Alto, servicio que tiene vencimiento el día 8 de marzo de 2025, y que precedentemente recién acabamos de renovar.

En tales circunstancias solicitamos a usted respetuosamente presentar ante el **Honorable Concejo Municipal** la autorización para la modificación de la **Contratación Directa del Servicio de Recolección y Transporte de RSD y Asimilables de la comuna de Puente Alto**, que se encuentra vigente.

Lo anterior es con el fin de asegurar la continuidad del servicio y evitar posibles situaciones de emergencia sanitaria que puedan afectar a la comuna, es que la **Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes**, solicita que se considere un aumento en la flota de camiones en (3) unidades adicionales.

Esta solicitud responde a una tendencia creciente en la cantidad de tonelaje de residuos sólidos domiciliarios dispuestos, lo que requiere un aumento de la flota de camiones recolectores, pues según lo establecido en el artículo “**Décimo Sexto**” sobre “**Modificaciones del Contrato**”, la **Municipalidad** tiene la facultad de aumentar o disminuir el servicio contratado hasta en un 30%.

En lo particular, la letra c), numeral 1. de este artículo dispone que se podrá incorporar un camión adicional cuando el aumento de residuos supere las 603 toneladas mensuales, tomando como referencia el valor promedio de 17.618,55 toneladas, conforme al **Decreto N° 13** del 3 de septiembre de 2024.

Tabla 1. Camiones adicionales en base al aumento de disposición mensual

Mes-Año	Disposición (t)
marzo-2024	19.241,21
abril-2024	18.764,21
mayo-2024	17.572,29
junio-2024	16.044,91
julio-2025	18.600,87
agosto-2025	18.332,04
septiembre-2024	18.418,58
octubre-2024	20.233,69
noviembre-2024	20.436,86
diciembre-2024	22.027,37
enero-2025	21.813,27
febrero-2025	19.436,53
Promedio mensual	19.243,49

El valor promedio mensual de un año hasta la fecha es de **19.243,49** toneladas, el que se utiliza para estimar un valor referencial de camiones adicionales necesarios para la continuación del servicio, en base al inciso “**Décimo Sexto**” del **Decreto N°13**, resultando una diferencia de tonelaje de **1.624,9** toneladas con respecto al valor promedio de **17.618,55**

establecido en el contrato directo, lo que, dividido en 603 toneladas, otorga un valor de **2,69** camiones adicionales. Por lo tanto, el requerimiento es de **3** camiones adicionales que se debieran sumar a la flota en materia de aumento de residuos sólidos domiciliarios.

De acuerdo con la **Oferta Económica** de la **Compra Directa**, el **valor del Camión Adicional Neto (\$)** por mes es de **\$14.500.000 (más IVA)**, sumando un total de **\$51.765.000 (con IVA)** por la suma de **tres** camiones adicionales mensuales a la flota actual.

El aumento de flota corresponde a un **8,97%** de la presente ampliación de contrato, equivalente a un monto de **\$310.590.000**.

01:12:10 Sr. Alcalde: ¿Alguna consulta? No, adelante **Secretario**.

01:12:18 Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación.

1.- Andrés Codina Powers	APRUEBO
2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez	APRUEBO
3.- Denisse Carvalho Carvalho	APRUEBO
4.- Víctor Manuel Castro Fredes	APRUEBO
5.- Pola Karin Montoya Videla	APRUEBO
6.- Tatiana Andrea Campos Contreras	APRUEBO
7.- Macarena Garate González	APRUEBO
8.- Carolina Valeria Díaz Villagra	APRUEBO
9.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez	APRUEBO
10.- Constanza Maldonado Martínez	APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

ACUERDO N° - 2025: Aumentar el Contrato Directo del “ Servicio de Recolección y Transporte de los Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables para la comuna de Puente Alto”, en tres camiones adicionales mensuales, por el valor neto de \$14.500.000.- sumando un total de \$51.765.000.-, con Impuesto al Valor Agregado incluido, conforme a los antecedentes consignados en el Memorando N°303 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes.

D.- Informe de Comisiones

01:15:36 Secretario Municipal: Bien de esta forma pasaríamos al Punto Informe de Comisiones, por lo que pregunto ¿Alguna Comisión, tiene algún reporte que entregar?

01:15:48 Concejal Olivier Mellado: No sé a quien dirigir la consulta, pero entendiendo que en el fondo las temáticas de coordinación con las distintas Direcciones y Unidades, le corresponde a la **Administración Municipal** y no lo veo presente, sólo por favor tener a bien confirmar la reunión de hoy día de la Comisión a las 15:30 horas y vuelvo a extender la invitación a todas las concejalías que quieran ser parte de la reunión con la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, así que dejo extendida la invitación en dependencias de Puente Impulsa.

5.- ASUNTOS VARIOS

01:17:56 Secretario Municipal: En Asuntos Varios, usted como Alcalde entrega la prelación para hacer uso de la palabra.

01:18:01 Alcalde: Perfecto, vamos a partir el día de hoy con Olivier.

Intervención concejal Olivier Mellado Rodríguez

01:18:26 Concejal Mellado: Uno, en general el mundo plantea cosas que no tienen sentido de prioridad, pero necesariamente uno debe partir siempre con lo más importante, en yo creo que son cosas que efectivamente es importante plantear en este espacio democrático, y que serían las siguientes:

1.- Falla de San Ramón

En relación con la falla de San Ramón, estimado Alcalde, es un tema que espero que usted tenga bien podamos en algún momento podamos conversar y discutir para ver efectivamente, además, también cuál va a ser la posición municipal y la política no sólo la política, sino además también de quien dirige la **Administración Municipal**.

Estimado alcalde, quiero poner en antecedente que desde aproximadamente el año 2011 la **SEREMI de Vivienda** y todos los organismos estatales, e incluso municipales manejan información sobre la peligrosidad de la falla de San Ramón.

Y hoy nuevamente, como ha sucedido ya desde hace 13 años, 2011 a la fecha y meses, entiendo que una vez más se ha desistido del financiamiento para la gestión de modificación del **Plano Regulador de la Región Metropolitana**, a nivel del **Gobierno Regional**, o en este caso en particular, del **SERVIU METROPOLITANO**, pues hay que determinar de quien efectivamente dispuso no darle presupuesto.

Hemos escuchado por muchos años a Ministros de Estado, Director de la **ONEMI** y al propio **Gobernador de la Región Metropolitana**, quien incluso en el año 2021, indicó por medios de prensa que se incluiría este trazo de la falla en el **Plano Regulador Metropolitano**, pero ello lamentablemente hasta la fecha no se ha gestionado.

Hoy le pido Alcalde, atendamos de manera seria y responsable esta sensible materia, y no seamos actores pasivos y o responsables de que en un futuro próximo, y teniendo la información y las herramientas para hacer algo, no tomemos carta en el asunto.

Dentro de las facultades y herramientas comunales, obviamente a lo que en el fondo invito a discutir, a conversar, a conocer, se encuentra el **Plano Regulador Comunal**, porque en un tiempo próximo vamos a tener que sentarnos a conversar, por lo que eventualmente usted podría incluso convocarlo de manera anticipada, sobre algunas materias o puntos, a lo menos, para la discusión.

Por eso es importante, que se pueda evaluar por de pronto, que se tenga en consideración quizás congelar los permisos de edificación de la franja en la falla, no sé cuáles serán los hoy día en particular los que las distintas empresas inmobiliaria estén presentando, o estén en carpeta para efectos de su análisis.

Ese dato no lo tengo en fineza, pero se puede obviamente solicitar a la Dirección de Obras Municipales, y podamos obviamente, hacernos asesorar hasta distintas gestiones y estudios técnicos actualizados, para que nos informemos, pero además, también eduquemos a

nuestros vecinos, proyectemos y gestionemos vías y zonas de seguridad y de evacuación para proteger a nuestros vecinos para algún potencial evento futuro.

Así que también invito a mis queridos colegas que nos podamos informar, sumar y trabajar en conjunto para soluciones futuras, en una materia tan sensible como la falla de San Ramón.

2.- Implementación Organigrama Área de Salud Municipal

Dicho lo anterior, me gustaría, atendiendo que está el **Secretario General**, y fue un tema que se conversó en Concejos anteriores, hacer la consulta, o si tiene a bien responder en lo inmediato, o efectivamente responder desde la formalidad como ha sido más bien habitual desde las consultas de los Varios, saber cuándo entró en vigencia o entró en vigencia el **Organigrama** aprobado por este **Concejo Municipal del Área de Salud Municipal**.

Yo había solicitado con anterioridad, justamente condicionando esa aprobación, tener a bien poder conocer la dotación a la fecha o el día mismo de la aprobación y o al día anterior, entendiendo efectivamente que no iba a generar gastos a algunos o incremento en términos de los erarios públicos o lo que dice relación con el incremento en sueldos, por lo que si tiene a bien, el fondo identificar cuál es la fecha, y si no informar, acto seguido sobre la dotación, a partir de esa fecha a la fecha.

3.- Programa calles Abiertas

Felicitarlo **Alcalde**, además también lo explicó en la **Cuenta del Presidente**, por reactivar el **Programa Calles Abiertas**, un tema que se había solicitado hace mucho tiempo, había partido como **Calle Activa**, el que había tenido inicialmente Fondos aportados por el **Gobierno Regional**, posteriormente se hizo **Municipal**.

Yo diría en particular, entiendo que además es un esfuerzo municipal, desde la **Corporación Municipal de Deportes**, y ahí hacer la invitación, si bien es cierto, el desafío hoy día en particular fue reactivarlo y hacerlo, entiendo yo principalmente en el eje de la calle Jorge Ross del **Conjunto Habitacional Ciudad del Sol**, poder evaluar, poder activarlo, reactivarlo o gestionarlo en los otros dos sectores que antiguamente estaban, y o algunos lugares que en particular puedan representar tanto al sector oriente como al sector poniente de la Comuna.

Entendiendo que para mí **Conjunto Habitacional Ciudad del Sol**, hoy día en lo particular, es más bien como el sector centro de la Comuna, que también es muy simbólico, entiendo que está aledaño al **Edificio Consistorial** y es un buen inicio.

En el fondo, hacerle la invitación para efectos de que podamos plantear el desafío, además también para extenderlo a los otros sectores, porque es un proyecto, un programa que es tremendamente bien sentido por la Comunidad.

Así que dejar esa inquietud.

4.- Recuperación de Sede Comunitaria

Quería consultar, pues vi algunos arreglos, no sé si exteriores, de la sede social ubicada en el calle **El Volcán con Los Suspiros**, frente al **Consultorio Vista Hermosa**, pues parece que se está rehabilitando.

Digo parece porque en el fondo yo vi mal o vi bien, y eventualmente se le están haciendo a mejor reparaciones exteriores, es una sede ahí que está hace mucho rato sin uso y si no es así, si no se está rehabilitando, se tenga a bien poner a disposición para poder generar un proyecto

para uso comunitario en un espacio que en particular hoy día es de necesidad de la comunidad.

5.- Convenio Colaborativo con Cuerpo de Bomberos de Puente Alto

Me gustaría pues lo había solicitado, pero está pendiente, si se nos puede hacer llegar al **Concejo Municipal** o a este concejal en particular, el **Convenio Colaborativo con el Cuerpo Bomberos de Puente Alto – Pirque**, para conocer los alcances de ese Convenio.

Y refuerzo que lo había solicitado en un **Concejo Municipal**, pero es de mi interés poder justamente conocerlo.

6.- Proyecto de Emplazamiento de las Torres de Luz

Me gustaría conocer el Emplazamiento de las Torres de Luz, del Proyecto de Iluminación general, porque este proyecto además pasó hace un par de semanas atrás por el **Concejo Municipal**, donde en particular se proyectan además también más de 100 nuevas luminarias instaladas en distintos puntos.

Me gustaría saber si ya partió el proceso, y conocer dónde se están instalando las primeras, o eventualmente, dónde se va a proyectar instalar esas luminarias. Eso, Señor Alcalde.

01:26:28 Alcalde: Muchas gracias, estimado. Victoria.

01:26:36 Srta. Victoria Pino: Gracias, alcalde. Solo mencionar que en general para contestar alguna información que pueda ser útil para este Concejo en función del punto relevante que ha hecho el concejal, respecto a la **Falla de San Ramón**, al llegar como gestión, efectivamente nosotros encontramos que esta materia no estaba siendo abordada con la relevancia que tiene, pues había un informe muy antiguo del año 2003, que permanece acá en la Municipalidad sin que nadie haya hecho una gestión con ese Informe, ya, que es un Informe que nace desde el **Ministerio de Vivienda**, que canaliza información desde las instituciones que tienen que ver con Riesgo y con Seguridad.

Con esa información, nosotros hicimos reuniones como gestión entrante para consultar acciones tanto en la **Dirección de Obras** como en la **Dirección de Gestión de Riesgo del Desastre**, y no había un Plan que incorporare medidas asociadas a ello.

Entonces como gestión, decidimos mencionar el tema en una reunión con el **Ministro Montes**, donde también participamos, nuestra inquietud, y a posteriori hicimos llegar un Oficio, solicitando también la actualización de ese Informe, y en la interna hemos conversado sobre cuáles debieran ser las medidas que debiéramos adoptar, al menos para informar de la presencia de este elemento relevante para efectos de la seguridad, de nuestros vecinos, y estamos a la espera de esa información que nos permita incluso poder georreferenciar y ubicar exactamente el ancho de esta Falla, que en ese Informe se hablaba de como 300 metros, pero era un Informe muy antiguo, que tampoco había sido actualizado.

Así es que nos interesa bastante que el concejo también se motive en canalizar mayor información al respecto y esperamos que el Ministerio nos conteste la información relevante que solicitamos, para actualizar acciones.

01:28:31 Alcalde: Muchas gracias. Estimado Secretario, bueno, complementar también que estábamos trabajando con **SENAPRED (Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres de Chile)** con respecto a este tema, sobre todo por las capacitaciones que tienen que tener nuestros vecinos y vecinas.

Intervención concejal Víctor Manuel Castro Fredes

1:28:47 Concejal Castro: Gracias señor Presidente. Bueno, primero saludar a los estudiantes, algunos ya ingresaron a clase y otros ingresan mañana. Un saludo al cuerpo docente, al asistente de la educación y que tengan un año de 2025, excelente año escolar. Bien breve **Señor Presidente**.

1.-Villa Humberto Díaz.

Quiero saludar a la señora Constanza González que manifestó la siguiente preocupación de que los días martes no está ingresando el camión recolector a su calle. Ella vive en Los Atacameños, entre San Carlos y Tocornal.

Entiende que puede ser porque se ubica una feria libre en calle Tomé, entre San Carlos y Caleta Brava, lo puede atribuir a eso, pero no obstante, consulta si es que el Municipio puede intervenir o qué pasa ahí con el temor de recolector, cómo pueden porque se acumula basura de 48 horas, entonces sabemos lo que significa.

2.- Festival de Puente Alto

A modo de consulta, señor presidente, varios vecinos han preguntado, se está ganando el verano en relación al festival de Puente Alto, eso quería consultar si hay novedades, si se va a hacer, cuándo y todo el tema.

El resto de los puntos lo voy a hacer llegar al **Administrador Municipal**, se los va a enviar por correo electrónico.

Intervención concejala Tatiana Campos Contreras

01:30:28 Concejala Campos: Buenas tardes a todos los presentes y a todos los que están en esta transmisión.

1.- Plan de Inversión

Solicitar el **Plan de Inversión Calendarizado**, en cuanto a la **Planificación Anual** de los **Proyectos en su Ejecución**, con las distintas etapas, desde su licitación hasta la entrega a los vecinos.

2.- Preocupación de Adultos Mayores de la comuna

Alcalde quiero transmitir la preocupación de varios adultos mayores de la comuna respecto a la reducción de talleres de danzas folclóricas para el 2025. Me han expresado que de los pocos que quedaron, solo dos están en el sector Gabriel Oriente y Poniente, lo que deja sin opciones accesibles a quienes viven en el sector central de Puente Alto.

Esto ha generado en los adultos mayores una sensación de discriminación y abandono porque ellos ven estos Talleres no solo como una actividad recreativa, sino que como parte fundamental de su bienestar emocional y social.

3.- Solicitud de Auditoría Externa

Alcalde, en el **Concejo Sesión Ordinaria N°5**, a las 2 horas y 3 segundos de la Sesión, usted se comprometió a que la solicitud de **Auditoría Externa** vendría en la Tabla de hoy día, pues dicha solicitud fue efectuada por cada uno de los concejales aquí presentes.

Sin embargo, viendo cómo ha manejado el tema, he decidido desistir de la solicitud de la **Auditoría Externa**, y no por falta de interés, sino que porque usted mismo nos ha proporcionado las razones de transparencia. En ese mismo Concejo usted determinó que el Municipio funciona bien con la intervención de DAF y Control como garantía suficiente.

Si la auditoría no está en Tabla el mensaje queda bien claro, la **Administración Municipal** está bien, y “**la derecha supo administrar, no hay derecha corrupta en Puente Alto**”.

4.- Listado de Coordinadores Territoriales

Solicito por favor, no sé si es a la Administración o al Alcalde, el estado actualizado de **Coordinadores Territoriales**, junto con los sectores de trabajo y o las organizaciones sociales a las que están asignados, esto con el fin de informar a los vecinos, dirigentes durante las visitas que realizo como concejal, dado que en reiteradas oportunidades han existido rotaciones y muchos dirigentes han manifestado su confusión, y la necesidad de claridad respecto a sus interlocutores municipales, por lo que contar con esta información facilitaría una mejor comunicación y respuesta a sus inquietudes. Gracias.

01:33:14 Alcalde: Sí, bueno, como Presidente, solo hacer la acotación que la concejala en el **Concejo Municipal** pasado, y me gustaría ahí don Miguel Ángel, que se transcribiera bien en el Acta, que presentó mal la auditoría, estaba pidiendo una **Auditoría Forense**, Auditoría que no existe, y creo que fue especificado por el **Secretario Municipal**.

También el **Secretario Municipal** leyó hasta el artículo de la Ley de lo que cubría, de lo que era la auditoría y quedó de decisión de ustedes, que nos dijeran si querían auditar eso o no, entonces creo que hay que ser bien responsable con lo que uno solicita.

Intervención concejala Carolina Díaz Villagra

01:33:59 Concejala Díaz: Primero que todo, buenos días a todos los presentes, a nuestros vecinos y vecinas que están a través de YouTube y a los vecinos que están acá, también a nuestros concejales y al señor Alcalde, para iniciar mis **Puntos Varios**.

1.- Celebración del Día del que está por Nacer y de la Adopción

Quiero comenzar mencionando que este mes de marzo celebramos un día importante. Este 25 de marzo, es el **Día del que está por Nacer** y de la **Adopción**.

Es por eso que como concejala del **Partido Social Cristiano**, un **Partido Pro - Vida**, quiero solicitar que podamos iluminar nuestro **Edificio Consistorial**, de color celeste para visibilizar el derecho y la protección de la **Vida del que Está por Nacer** desde la **concepción hasta la muerte natural**, lo que justifica porque hay muchos grupos de vecinos y personas de la fe que **defendemos la vida del que está por nacer**. Espero, señor Alcalde, que esta iniciativa pueda tener una buena acogida para que podamos decir que “**En Puente Alto Defendemos la Vida**”. Y ese es mi primer punto.

2.- Dadores de Sangre

Quiero dar a conocer lo que decía la semana pasada, de que se necesitan donadores de sangre, porque una vecina se comunicó conmigo, pues hija, **Noorelli Ignacia Cámara Peña**, quien se encuentra hospitalizada en el Hospital Sotero de Río, Unidad UCI, Pediatría, pues necesita que donen sangre, ella actualmente está internada, está con diagnóstico de lupus, muy agresivo, y les voy a leer los requisitos para que puedan ir a donarle a esta niña.

Los requisitos son los siguientes:

Portar cédula de identidad vigente;

Tener entre 18 y 70 años;

Pesar más de 50 kilos;

Haber dormido, al menos 5 horas;

Si van en la mañana tienen que haber tomado un buen desayuno.

Es no haber ingerido alcohol en las últimas 12 horas;

No haber tenido hepatitis antes de los 12 años;

Y si eres mujer no estar embarazada;

Sentirse bien, no sentirse enfermo o resfriado;

No haberse realizado tatuajes o perforación en los últimos 6 meses, y,

No tomar antibióticos.

Y para que sepan, igual los vecinos pueden llamar al número **225765201**, este número es para agendar hora, o para ir a donar sangre, igual es necesario que ojalá puedan ir los vecinos que tengan sangre tipo O.

De verdad esta niña está internada, su madre está muy preocupada e igual vecinos animarlos a ir a donar, no tan solamente por aquellas personas que son familiares o personas cercanas, sino que también a donar sangre por niños y personas que lo necesitan sin necesidad de saber quiénes son.

3.- Solicitud de Ticket N°5415934

También quería me informaran que es lo que pasa con la solicitud de ladies, que son las jugadoras adultos mayores que hicieron mediante **Ticket N°5415934**.

4.- Día de la Mujer

También, para ya ir terminando, quiero saludar a todas las mujeres puentealtinas, primero decirles que Dios las bendiga, sabiendo de que este fin de semana es el **Día de la Mujer**, ya que al final de cuentas sabemos que las mujeres puentealtinas son un ejemplo de esfuerzo y perseverancia, tal e igual como en la Biblia se mencionan mujeres como Esther, Ruth, Débora, que son mujeres que son fuertes y valientes. Así que esos son mis puntos, muchas gracias.

Intervención concejala Constanza Maldonado Martínez

01:37:55 Concejala Maldonado: Muy buenas tardes a los vecinos, vecinas, funcionarios, a todos quienes están viendo este Concejo.

Quiero adherirme a las palabras de Víctor y felicitar a los docentes y a los equipos porque algunos ya comenzaron las clases el día de ayer en nuestros colegios, y el grueso que ya comienza el día de mañana. Y comenzando con mis puntos varios.

1.- Problemas con recolección de la basura

Quiero primero exponer que en el sector de San Lázaro la basura, bueno, han tenido una serie de inconvenientes con la recolección de basura, porque la Municipalidad informó que iban a pasar después de las 21 horas y están pasando aproximadamente a las 18, 18:30 horas, lo que hace que las vecinas y vecinos tengan que dejar por razones laborales, muchas veces antes de las 7 o las 8 de la mañana, por lo que la basura que está todo el día ahí.

Lógicamente los perritos muchas veces rompen las bolsas, y lo que está sucediendo es que no están ingresando a los pasajes, por lo que se está juntando mucha basura en las esquinas.

Ayer pasó cerca de las dos de la mañana y donde habían 3 bolsas de basura, no se sacaron, y todavía se ven ahí. Tengo evidencia adjunta que la voy a juntar en un correo cuando envíe los puntos a la Administración.

2.- Bici Park de Parque Alto

Tengo una consulta respecto al **Bici Park de Parque Alto**, que es uno de los primeros puntos que expuse el 26 de diciembre en el primer **Concejo** en que participé, el cual todavía está incompleto.

Este **Bici Park** se comenzó a trabajar con recursos de las vecinas y vecinos, y en septiembre fue visitado por don **Emardo, Director de DIMAO**, quien presentó interés por refaccionar y mejorar el espacio que hasta el día de hoy se encuentra incompleto, y las vecinas y vecinos están muy preocupados porque hay montículos de tierra que al estar en altura con las aguas lluvias puede haber remoción, y la verdad es que está bastante peligroso.

También hay unas estructuras de asfaltos, que también están muy peligrosas porque los niños pueden chocar, y eso en realidad son las principales preocupaciones de las vecinas y vecinos en ese sector, y se solicita por favor que retomen los trabajos o que ojalá alguien los visite para ver cómo se va a gestionar esta, terminar este **Bici Park**.

3.- Actividad de Agua

Quiero agradecer a las vecinas y vecinos, y a la dirigente también de la Raymapu, que me invitaron este domingo a la Actividad de Agua, la que estuvo muy bonita asistieron cerca de 70 o 80 niños aproximadamente que pudieron dar fin a sus vacaciones de verano.

4.- Felicitaciones a personal de la Dirección de Operaciones y Emergencias

Quiero agradecer también a **Marta Pérez** de la DOE, que en cualquier horario que sea, ha gestionado requerimientos de emergencia como en el caso de ayer de la Villa Mamiña I, en que estaban con un departamento, en que desde una cañería se salió el agua y se inundaron, y rápidamente aunque ante la poca gestión de la **Empresa Aguas Andinas**, tuvieron que acudir los equipos de emergencia municipal a prestar apoyo a las vecinas y vecinos, y que les quiero dar las gracias a todos.

5.- Celebración Día de la Hipoacusia (Pérdida de la audición que afecta a uno o ambos oídos)

El día de ayer se celebró el día de Hipoacusia y como yo venía anticipando que íbamos a hacer una actividad que no se pudo realizar el día de ayer, porque nos ha faltado organizarla de mejor manera, por lo que se va a realizar el día 22 de marzo, muy probablemente va a ser aquí afuera de la Municipalidad, y en vista de celebrar el Mes de la Hipoacusia, Audiol ofrece audiometrías con copago 0 para Fonasa, B, C y D, para todos los funcionarios municipales que quieran realizarse las audiometrías este mes.

Así que si ahí me comentan con quién lo puedo gestionar por si alguien lo requiere.

Eso sería, Presidente, muchas gracias.

1:42:29 Alcalde: Muchas gracias. Con respecto al tema de la basura, mándemelo porque eso es urgente, entonces no debiese pasar a un tema de correo electrónico, porque no puede estar la basura tanto tiempo ahí.

Intervención concejala Constanza Menares Gutiérrez

01:42:51 Concejala Menares: Gracias, Señor Presidente. Bueno, primero que todo, así como Víctor y Constanza, más allá de felicitar a mis colegas, profesores que están volviendo a clases, mandarles mucho aguante, mucho ánimo, paciencia y mucha fuerza para lo que es el año escolar con lo administrativo, con los apoderados y hartos también a los estudiantes para que tengan un buen retorno a clases.

1.- Saludos a Movimientos Feminista de Puente Alto

También quiero saludar al **Movimiento Feminista** de la Comuna de Puente Alto y a la **Mesa de Coordinación Feminista** y todas las agrupaciones que están activas en el territorio.

Ayer se realizó una intervención bien bonita en el sector centro de Puente Alto, y quiero reiterar el llamado a la **Marcha Feminista** el sábado 8 de marzo a las 18 horas desde **Protectora de la Infancia** hasta la Plaza de Puente Alto, para que se puedan sumar todas las vecinas a este Movimiento.

2.- Agrupación Folcloristas de Puente Alto

Quiero comentar que el día 10 de febrero envié un correo con copia al **Administrador Municipal** y al **Director de la Corporación de Cultura** para manifestar mi preocupación por la realización de la **Muestra Costumbrista** de 2025, y la participación de la **Agrupación de Folcloristas de Puente Alto de la Provincia Cordillera**, quiénes están hoy aquí, para entregarle una carta, señor Alcalde,

A raíz de esto, quiero leer algunas palabras de la Agrupación.

La **Agrupación de Folcloristas de Puente Alto y Provincia Cordillera** expresa su preocupación por la falta de avance en la organización y la nula disposición para la concreción de la **Muestra Costumbrista de Puente Alto 2025**, debido a la falta de respuesta y compromiso por parte de la **Corporación de Cultura de la Municipalidad de Puente Alto** que a pesar de haber enviado una solicitud formal de realizar reuniones, aún no han recibido la **Carta de Patrocinio Municipal**, ni se han definido aspectos técnicos del evento, todos estos requerimientos fueron realizados mediante un Oficio en diciembre de 2024.

Además, denuncian descoordinación dentro de la **Corporación de Cultura**, la ausencia del Director Ejecutivo de la Corporación, en reuniones claves y un intento de quitarles la organización del evento, alterando su enfoque tradicional.

También señalan que la demora en la toma de decisiones impide las licitaciones para la contratación de servicios necesarios para la realización de esta Muestra Costumbrista.

Ante esta situación, la Agrupación expone que no hay condiciones para realizar la Muestra en las fechas habituales, de 5 y 6 de abril, haciendo hincapié en que estas descoordinaciones se han producido principalmente por el bajo conocimiento que tienen los encargados de la Corporación con respecto a esta actividad, ni tampoco de la trascendencia que tiene esta comuna a nivel Metropolitano.

Sin embargo, aún bajo la premisa anterior, es que manifiestan profunda disposición a colaborar en la planificación para otras fechas durante el año, siempre que se respete su rol como curadores y organizadores del evento, que quiero agregar, esas eran palabras de ellos, pero quiero agregar también que ellos llevan 30 años organizando esta muestra costumbrista en el territorio, así que me parece fundamental que sean parte de esta organización.

3.- Reparaciones Viales

Solicita la reparación de calles y mantenimiento de los reductores de velocidad que llevan años en mal estado, a raíz de constantes preocupaciones de vecinos que transitan por estos sectores, como por ejemplo Las Nieves Orientes, específicamente entre Avenida Concha y Torre y Cerro San Cristóbal, y entre Ángel Pimentel y Los Toros; Nonato Coó, desde Eduardo Cordero hasta Los Toros, siendo una Avenida tan importante para el tránsito de vecinos y transporte público.

Avenida México también desde Eduardo Cordero hasta Los Toros como mínimo, teniendo igualmente un enorme flujo de transporte público en el tramo señalado, y la pintura de los resaltos de Avenida Izaguirre desde Santa Rosa a Acceso Sur, puesto que en las noches, además porque ese sector está mal iluminado, por lo que no hay visibilidad y se pueden producir accidentes.

Eso, muchas gracias, Señor Presidente.

Intervención concejala Macarena Garate González

01:47:14 Concejala Garate: Saludar a todos los vecinos, a las vecinas que nos están viendo a través de la página de YouTube y también a todos los vecinos y vecinas que se encuentran acá en el **Concejo Municipal**.

Me adhiero a las palabras de Constanza, creo que le hace muy bien la promoción de la cultura a Puente Alto que hace esa entidad, en donde se rescatan jóvenes, que en vez de estar en la calle con el vicio, se les puede enseñar el folclore y la cultura acá, así que todo mi apoyo a la Agrupación de Folcloristas.

1.- Reparaciones viales que indica

Pido, señor alcalde, que se pueda ver el tema de la reparación de las calles de Curaco de Vélez y Arturo Gordon en la Pedro Lira, porque eso ya no son eventos, son socavones, no sé cómo llamarlos, pero es increíble, ya va a llegar el invierno y esas calles se inundan.

2.- Solicitud de fumigación y desratización

También pedir si hay una posibilidad de fumigación, y desratización en esos block, porque hay una plaga de ratones en ese sector.

3.- Felicitaciones a Personal de Aseo

También quiero felicitar al Departamento de Aseo, porque me llevé una muy grata sorpresa que los colegios por fuera están impecables, y creo que da gusto que cuando mañana los niños ingresen al colegio puedan ver un espacio limpio y sin basura.

4.- Problemas por actividad a realizar en Población Los Andes

También me gustaría consultarle al alcalde porque sé que la Municipalidad no da permiso, pero hay muchos dirigentes, muchos vecinos del sector de la población Los Andes que están muy preocupados por el evento del 15 de marzo.

Yo no estoy en contra de que se hagan actividades culturales ni en contra de la cultura, pero creo que tampoco podemos vulnerar los derechos de los vecinos que viven en ese sector.

El tema del horario, ahí en el flyer dice que es desde las 3 de la tarde hasta la 01:00, pero ojalá que fuera hasta la 01:00 y no hasta las 05 de la mañana como la vez anterior.

5.- Problemas por acumulación de basurales

El tema de la acumulación de basura que es impresionante, creo que cuando uno organiza algo también se tiene que hacer responsable de sus residuos, porque la Municipalidad y el Departamento de Aseo, quizás hasta qué horas va a tener que estar limpiando todo lo que eso genera porque ya es abierto.

Ojalá que la organización disponga de baños químicos, porque creo que las rejas, los portones de los vecinos no son baños públicos, por lo que creo que es desagradable la sensación, en especial con el calor que hace, que el salir uno encuentre olor a orina seca.

Y lo otro, me gustaría saber si la Municipalidad lo está auspiciando, porque el afiche o el flyer que está circulando por todos lados, aparece el Logo Municipal. Entonces, por ende, la gente entiende que si aparece el **Logo Municipal**, que la Municipalidad lo está autorizando, avalando.

Entonces, ojalá que se pueda respetar eso, que la gente que vaya y concurra a ese lugar, porque no estoy en contra de que se haga, ni estoy en contra de que los vecinos puedan recrearse, pero sí que se respeten también los derechos de las personas que viven ahí, porque eso es abierto, pues no va a llegar gente tan solo de la población Los Andes, sino que van a llegar de todos diferentes sectores de la comuna.

Entonces, me gustaría ver si se pueden colocar contenedores de basura, baños químicos, para que las personas no estén orinando ni en la plaza, ni afuera de las casas de los vecinos, y eso más que nada me gustaría saber.

Y para terminar mis **Puntos Varios**, aunque sé que se conmemora el 8, quiero felicitar a todas las mujeres, no solo de Puente Alto, sino que de todo mi país, que son mujeres luchadoras, esforzadas, que sacan día a día adelante muchas veces a su familia.

También felicitar al **Poder Femenino Sur**, que hace una tremenda pega aquí en Puente Alto, que es invisible para muchas personas, pero ahí ellas están 24 -7, así que mis cariños a todas las chiquillas de **Poder Femenino Sur**, y sigamos sumando porque se necesita muchas más personas que estén ayudando a la mujer que es violentada, a la mujer que está sufriendo en silencio, y que muchas veces no son capaces de denunciar por miedo, por miedo a quedar sola, por miedo a no tener como sacar adelante a su hijo, así que un cariño a todas las mujeres de la Comuna de Puente Alto. Así que eso, Señor Alcalde.

01:52:11 Alcalde: Muchas gracias. Oye, mencionar solamente con respecto a la intervención de Macarena que esta actividad no está autorizada y tampoco trabaja ninguna dependencia municipal ni de la Corporación, etc., pregunté, pero no porque utilicen el logo, ellos tienen la autorización municipal o están trabajando. De hecho tiene el logo de dos organizaciones más, que yo me junte con ellos que tampoco están organizados.

Intervención concejala Pola Montoya

01:52:47 Concejala Montoya: Hola, buenas tardes a todos los vecinos y vecinas que se encuentran viendo la transmisión, como también a los vecinos y vecinas que están acá presentes, a los funcionarios y funcionarias.

Quiero reiterar el mensaje de bienvenida al año escolar, mandarles muchos, cariños y mucho reconocimiento a todas las personas que hacen posible el funcionamiento de nuestros establecimientos municipales, a todo el cuerpo docente, a todas las personas que prestan servicios dentro de los establecimientos.

Quiero transmitir un mensaje para las madres y los padres respecto a los niños y niñas que son del espectro autista o tienen la condición TEA. Recordarles que hay una Ley que regula y protege a los niños y niñas en la edad preescolar y escolar, y es extensiva a la educación superior. Esperemos que este año, el bullying en nuestros colegios disminuya y que el respeto y la inclusión aumenten.

Quiero mencionar también respecto a algunas pequeñas solicitudes que me han hecho los vecinos y vecinas, que ya se les envié con anticipación al **Administrador** para prevenir el retraso, pero igual voy a mencionarlas son algunas solicitudes de seguimiento correspondiente a:

- Solicitud de la Junta de Vecino Cruz del Sur
- Solicitud de la vecina Claudia Hinojosa
- Solicitud respecto a las cámaras de seguridad.

Todo eso se va a estar gestionando y se lo transmito también a los vecinos que la Municipalidad, la Administración y también esta concejala están haciendo todo lo posible para poder contribuir a resolver y responder todas sus inquietudes.

Respecto a un mensaje que quiero transmitir, el día de la pelea del ruso, en la noche conocí a un grupo de mujeres y aprovechando en el marco del 8 M, y en la Conmemoración quiero mencionarlas, ese día estaban Erika Cortés, Verónica Reyes, Bárbara Montoya, Clara Abarca, Bernarda Valenzuela, quienes trabajan haciendo aseo en la Municipalidad, llevan más de 20 años, 15 años, 12 años trabajando en nuestra comuna.

Algunas viven en el sector de Bajos de Mena, su jefa es Marta Durán, y quiero reconocer el trabajo que han hecho durante todos estos años por contribuir a nuestra comuna, por solventar a sus familias al igual como lo hacen cientos de madres de este territorio tan grande.

Y para ir terminando, quisiera solicitar información respecto a la resolución o la solución, resolución hablando contractualmente, y solución hablando positivamente, de la situación del Campamento Nueva Cordillera.

Quisiera estar al tanto de en qué estado se encuentra, cuál fue la propuesta o en qué quedó.

Me gustaría mencionarles que el día sábado en la Plaza de Puente Alto, se va a hacer una actividad organizada por la Municipalidad para Conmemorar el día 8 de marzo el **Día de la Mujer** y también la **Delegación Presidencial** va a tener una **Feria de Servicios** el día 10 de marzo. Así que las invito a acercarse a la Plaza de Puente Alto, y acceder a los servicios que van a estar ahí los días 8 y el 10 de marzo.

Eso, muchas gracias.

Intervención concejala Denisse Carvalho Carvalho

01:56:17 Concejala Carvalho: Muchas gracias. Quiero sumarme a los saludos de mis colegas y quiero partir mis **Puntos Varios:**

1.- Saludos por inicio de Año Escolar

Saludando a todas y todos en este inicio del **Año Escolar**. Quiero hacer hincapié en algo distinto, yo creo que todos hemos saludado a los profesores y a los estudiantes, pero no quiero que olvidemos que la educación siempre ha sido y seguirá siendo una herramienta fundamental para la transformación social y eso es relevante.

Esperando que este año sea de aprendizaje para todos y todas, pero no solamente de aprendizaje sino que también de organización, y, por supuesto, de una constante lucha por los derechos de la educación, por una educación pública, gratuita y de calidad.

Ahora bien, quiero hacer un hincapié y hacer una mención especial. Este año se cumplen 20 años de la partida de nuestra compañera Gladis Marín, una mujer que enfrentó con valentía la dictadura, una mujer que nunca bajó los brazos en la lucha por los derechos de las y los trabajadores, y que hasta el último día de su vida mantuvo firmes sus convicciones. Su legado aún sigue vivo. En cada lucha social que estamos las mujeres y en cada bandera que se levanta por un Chile más justo, sin explotación y sin abusos.

Por último, quiero hacer hincapié que marzo es un mes relevante para todas nosotras, como ya lo han mencionado mis colegas. Nos acercamos a un nuevo 8 de marzo, una fecha relevante que siempre nos recuerda que el feminismo es una lucha contra el sistema patriarcal y capitalista que nos oprime a todas y cada una de nosotras.

La historia también nos ha demostrado que nada se nos ha regalado, que cada derecho conquistado ha sido el fruto de la organización y la movilización de todas nosotras.

Es por eso que este 8 de marzo seguiremos las calles exigiendo la igualdad, dignidad y el fin de todas las violencias. Las llamo igual que mi colega a la marcha el día sábado 8 de marzo a las 6 de la tarde al **Metro Protectora**.

Ahora bien, para continuar con mis **Puntos Varios** quiero pasar a leer un comunicado público y esto lo quiero hacer con mucho respeto debido a la envergadura que esto conlleva.

Estuve hablando con la organización social de Derechos Humanos, es un comunicado público que ellos, publicaron y quiero pasar a leerlo, conversé con ellos y me dieron la autorización.

Dice: Febrero de 2025, **comunicado público por Milo Muñoz** y todas y todos nuestros compañeros y compañeras.

Dice: “ Cuando hablamos de negacionismo siempre lo relacionamos con la derecha, pero qué pasa con la izquierda, qué pasa con el fascismo que esconde en los independientes progres. Durante el mes de octubre del 2024, previo a las elecciones municipales, la organización de Derechos Humanos Cordilleras se reunió con cada uno de los candidatos y candidatas a la alcaldía, con el objetivo de dialogar sobre el futuro del **Programa Municipal de Reparación Médica y Social para Víctimas de Represión durante el estallido social**. Dicho programa comenzó el 20 de octubre del 2021 durante el último período de Germán Codina y su concejo municipal de ese entonces el cual todos y todas apoyaron la iniciativa de esta brigada, representada previamente el día 28 de septiembre de ese año en una audiencia pública realizada en el colegio Los Andes.

En este programa se han atendido más de 70 personas de nuestra comuna devolviéndoles la dignidad y la atención médica y social. Cuenta con médicos generales, traumatólogos, psicólogos, psiquiatras, trabajadoras sociales, entre otros profesionales.

El 18 de octubre pasado nos reunimos con el actual alcalde Matías Toledo quien se comprometió a oficializar dicho programa y por qué no también a mejorarlo.

El día 8 de enero del presente año solicitamos vía plataforma de lobby una audiencia con el alcalde luego de una espera de un mes y medio, que lo legal son de 3 a 4 días, se nos fue negada dicha audiencia.

A cambio se nos sugiere solicitar una nueva audiencia, pero ahora con la corporación municipal, lo cual no haremos ya que es seguir perdiendo el tiempo en reuniones que no llegan a ningún puerto debido a que las corporaciones no tienen potestad de élite presupuestario de los municipios.

En pocas palabras, sería como presentar un proyecto de ley de reparación integral sin presupuesto. Solo por cumplir promesas de campaña y jugar con la ilusión de las víctimas, eso jamás lo verán desde **Derechos Humanos Cordillera**.

Nos resulta preocupante que autoridades autodenominadas, independientes, progresistas y que estuvieron junto a nosotros en las calles durante el estallido social, de pronto sufran de amnesia, letargo frente a las demandas sociales de sus vecinos y vecinas.

Quiero llegar hasta ahí. La comunicado sigue, pero lo quiero dejar hasta ahí para que el alcalde y la gestión puedan tomar contacto con esta organización.

Me preocupa un comunicado público de esta envergadura, sabiendo y teniendo fe y constancia de que este programa municipal fue tomado de buena manera, sobre todo por la violación de derechos humanos que vieron esta ayuda social. Y me preocupa. Así que lo quiero dejar en la mesa para que el Municipio lo pueda tomar en cuenta, saber qué es lo que está ocurriendo. A lo mejor hay mecanismos de comunicación, de diálogos que no están llegando a buen puerto y por eso lo quiero mencionar acá.

Ahora, me quedan solo 4 minutos para mis **Puntos Varios**.

Quiero solicitar información con respecto al listado y los proyectos que fueron aprobados en el Concejo anterior por el tema del Royalty. Canchas, sedes sociales, cámaras, luminarias, mejoramientos también de multicanchas.

¿Qué ocurre con eso? ¿En qué proceso están? ¿En qué fase están? ¿Están en licitación? ¿Ya se entregaron? ¿Van avanzando los presupuestos?

Quiero saber qué ocurre con eso, en qué proceso están.

Lo otro quiero sumarme también a la solicitud que hizo mi colega con respecto a la **Agrupación de Folcloristas de Puente Alto y la Provincia Cordillera**, agrupación de 30 años de trayectoria.

Quiero saber qué pasa con el tema de la **Fiesta Costumbrista**. ¿Hay algo que igual lo había mencionado con el **administrador municipal**?, h

Hace 2 o 3 Concejos también le hice la inquietud al Alcalde, así que quisiera saber qué ocurre con aquello.

Saludo también a los que están presentes, también que yo sé que hay varios de la Agrupación que están presentes, los conozco porque llevamos años trabajando en conjunto, así que me alegro de verlos acá también presentes en el Concejo apoyando también a los dirigentes de la Agrupación.

Lo otro, tiene que ver con respecto a los sumideros que rodean el condominio monte verde me junté con los dirigentes que está ahí en México con Las Nieves, y la verdad es que es preocupante, porque se vienen las agua lluvia, y los sumideros están tapados, o sea, fueron funcionarios del Municipio a tapar esos sumideros. Voy a mandar las fotos mediante correo electrónico para que lo puedan ver.

Lo otro, y ahí me sumo a la solicitud, nosotros en el **Concejo** anterior se aprobaron 300 millones de pesos para la realización del **Festival de Verano** que se hacía a fines del mes de enero.

Quiero saber qué pasa con esos 300 millones que fueron aprobados por el **Concejo** anterior. ¿Por qué no se realizó el festival en la fecha correspondiente? ¿Qué va a ocurrir con ese dinero? O si bien quieren hacer el festival en otra fecha, que por favor lo puedan comunicar.

Y aquí hay vecinos y vecinas que estaban esperando ese Festival y quedaron con los crespos hechos, como decía mi abuelita. Así que ahí hago la solicitud.

Por otro lado, quiero solicitar información con respecto a cuántas licencias de conducir se han entregado en el último año, y si esta comuna ha entregado licencias de conducir a quienes tienen deudas de personas de alimento.

Yo sé que por Ley no corresponde, pero lamentablemente salió la noticia que el 70% de las actuales Municipalidades han entregado licencias de conducir a los Papitos Corazón. Quiero saber si esta Municipalidad está dentro de aquello o no.

Lo otro, quiero solicitar información en las redes sociales del Municipio con respecto a la **Beca de Útiles**, ya que varios vecinos y vecinas me han preguntado en cuáles comercios o en cuáles locales pueden comprar o pueden ocupar esa giftcard.

Ya les llegó el abono, varios me han comentado que ya les llegó el abono, pero no saben dónde ir a comprar, entonces eso se puede hacer público a través de los medios de comunicación del Municipio. Se valora bastante.

Por último, solamente quiero valorar la preocupación del Municipio y del Alcalde con respecto a el día de la marcha de ayer.

Hicimos una marcha llamando a la huelga general del 8M, saludar a las Agrupaciones Feministas también que estuvieron presentes, a la Mesa Feminista de Puente Alto que lo estuvo dando todo, pero también al equipo Municipal de Aseo, que una vez que terminó esta actividad nosotros los llamamos y ellos llegaron para hacer una limpieza también del sector.

Yo me retiré cuando ellos llegaron, así que les mando un fuerte saludo también al equipo de Aseo que estuvo pendiente también de la actividad. Muchas gracias.

Intervención concejal Andrés Codina Powers

02:06:21 Concejal Codina: Muchas gracias, Alcalde. Primero, y como ya señalé, excusar la llegada tarde, puesto que fue porque era el primer día de jardín de mi hija.

Y ahí en ese punto quiero recalcar la importancia que tiene y que tuvo la reunión del día viernes en Bajos de Mena, en el Liceo Chiloé, con la gente de la Junji y distintos vecinos con los que tuvimos la oportunidad de poder compartir las distintas problemáticas que tienen, porque no cuentan con un lugar seguro para poder dejar a sus niños en el momento que salen a ejercer sus labores, sus oficios o directamente a trabajar.

Es fundamental que esa Mesa de Trabajo se termine de constituir. y que se pueda también reconstruir el **Jardín Infantil Junji** que fue vandalizado y terminó quemado el día viernes en la madrugada de la semana pasada.

También uniendo a la educación, cabe señalar lo importante que es la cultura, ahí también los folcloristas que están acá presentes, que al final son parte de ésta, así como también el deporte, pues yo creo que uno de los pilares fundamentales que tiene la sociedad es poder

hoy día poder sembrar en los niños todas estas cosas que son fundamentales, la educación, la cultura y el deporte, ojalá que en esta administración se pueda seguir junto con las distintas acciones que tomó la administración anterior para poder forjar estos temas.

Sumarme a los distintos saludos que hicieron el resto de los concejales, a los estudiantes y al equipo docente, a aquellos que ya ingresaron a clases y a aquellos que están por hacerlo, esto es importante, y ojalá que tengan un excelente año y que puedan cumplir sus objetivos.

Aprovechando que se encuentran distintos conductores aquí presentes, quiero volver a poner arriba del tapete un tema que es fundamental respecto al trato directo con los vehículos, cuya urgencia fue otorgada hace 3 concejos de atrás y han pasado 2 concejos hasta el 3° y no se ha puesto en Tabla, el punto, que creo es fundamental.

Sabemos que existen distintos conductores que se “**encalillaron**” en buen chileno, para poder optar a un crédito para adquirir un vehículo que tuviese las condiciones que estaban establecidas en las Bases, y actualmente muchos se encuentran con deuda en las cuotas, toda vez que no han podido solucionar el tema del trato directo.

Así, también tengo entendido por distintos conductores que me han señalado que se encuentran pendientes de pago los honorarios o remuneraciones, ahí depende del contrato, pero en el fondo, no se le ha pagado los servicios que ha prestado durante el mes de enero y el mes de febrero.

Creo que al final terminan estando, hay varios, no digo que sean todos, pero sí hay varios que se les ha tirado al cornet el tema de los pagos de sus servicios, por los meses ya señalados enero y febrero.

Ojalá se pueda regularizar de forma pronta esta situación, puesto que a pesar de que ellos sí estén ejerciendo actualmente las funciones, puesto que se adjudicaron, fueron parte de la licitación y se adjudicaron, parte del servicio de vehículos no han podido recibir sus remuneraciones que dicen relación con la contraprestación que están ejerciendo, porque ya empezó marzo, se vienen pagos de permisos de circulación, además de los gastos que ya han incurrido hasta la fecha por concepto de bencina.

Sumarme a lo señalado por la Concejala Carolina respecto de la subvención de las ladies, se encuentra pendiente una parte de ésta, ojalá que se pueda regularizar dicha situación, darles una respuesta, sí, no, puesto que en el fondo terminan en distintos campeonatos siendo una representación para la comuna.

Felicitar a la organización que se juntó en la Villa San Miguel en Bajos de Mena, en un campeonato de fútbol, baby fútbol que hicieron con los niños, a los cuales no pudimos a través de la Corporación del Deporte, otorgarle trofeos o medallas, así que yo me hice cargo de mi propio bolsillo para poder otorgarle las copas para que pudiesen otorgarle a los vecinos, pues creo que fue un momento grato para ellos, entretenido, que se les ocupa un tiempo en el que como también dijo Macarena, salgan del ocio y no estén en la calle con distintos vicios, así que felicitaciones a quien lo organizaron, al Profe y a distintos dirigentes.

Respecto del tema de la hipoacusia, lo tenía agendado, se extendió el día ayer la comisión, lo acabo de reagendar, entiendo que fue para el 22 es sábado, ya lo tengo lo tengo reagendado, ahí chequeamos bien la verdad.

Respecto del evento que está organizado para el 15 de marzo en la población los Andes, sumarme a las palabras ya señaladas y es importante también recalcar que dicha villa es principalmente de adultos mayores, ojalá tener consideración con ellos.

Además, ya está una solicitud para la administración, me gustaría contar y quiero contar con la información sobre los talleres que se implementarán para los adultos mayores durante este año y las obligaciones en que éstos se realizarán.

Y por último señalar una inquietud respecto de algo que se aprobó la semana pasada que dice relación con los útiles escolares, puesto que se generaron las cargas respectivas en las App y en la tarjeta, pero no se encuentra disponible el listado de comercio en los cuales éste tiene que ser utilizado.

Eso es todo, mis **Varios**, muchas gracias.

02:13:49 Alcalde: Estimado secretario, ¿algo que acotar?

02:13:57 Secretario Municipal: Como no hay más acotaciones, señor Alcalde y señores concejales, puede concluir esta Sesión.

02:13:59 Alcalde: Ya, perfecto. Agradeciendo a cada una de las intervenciones y saludando a nuestros vecinos y vecinas, a los funcionarios, agradecer también como siempre a quienes están detrás de los controles. Siendo las trece horas con cuarenta minutos, se da por cerrada esta Sesión Ordinaria N°7 - 2025, que tengan muy buenas tardes.

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL